

**EN LO PRINCIPAL:** DEDUCE DESCARGOS.

**AL OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE.**

**REGIÓN METROPOLITANA.**

**RODOLFO VASSALLO VALENZUELA**, cédula de identidad número [REDACTED] en representación de **RVC Ingeniería y Construcción S.A.** Rut 78.223.950-3 ambas domiciliadas en Av. Los Conquistadores N° 1.700 quinto piso, comuna de Providencia, al Sr. Superintendente del Medio Ambiente expongo y solicito:

#### **ANTECEDENTES**

- a) Que fuimos notificados de la Res. EX N° 1 ROL D-086-2023 en el domicilio de Los Conquistadores 1700, piso cinco, Providencia, que formula cargos por la superación de los límites de emisión de ruidos fijados en el Decreto Supremo 38/2011 respecto de las faenas de construcción del "Edificio Alto Mirador Torre 1". Según sistema de esta SMA figura notificado el día 28 de Abril de 2023.
- b) La denuncia que dio origen al procedimiento administrativo tiene como fundamento que las obras de construcción del Edificio Alto Mirador Torre 1, ubicado en calle Navío San Martín N° 315, comuna de Valparaíso, generaron ruidos molestos por sobre los niveles que la norma autoriza.
- c) Según informe de fiscalización DFZ-2022-356-V-NE, los días 9 de marzo y 18 de Julio de 2022 se llevó a cabo la fiscalización en terreno en un receptor sensible, dejando constancia el fiscalizador que los resultados de dicha medición. Asimismo, y como control de la obra, se encargó a Inspecciones Ambientales Semam SpA una medición de ruido de la obra, lo cual fue realizado con fecha 16 de Marzo de 2022 (MED1898.1-01-22) y arrojó cumplimiento dentro de norma en todos los receptores.
- d) Mediante Resolución N°27/2022 y Resolución N°42/2022 de la SMA Valparaíso, se requirió información a RVC, lo que fue respondido mediante correo enviado con fecha 4 de Abril de 2022 a los correos: [oficina.valparaiso@sma.gob.cl](mailto:oficina.valparaiso@sma.gob.cl) y [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl) se hizo presentación por parte de RVC Ingeniería y Construcción S.A. de informe con las medidas de mitigación adoptadas y las propuestas para mitigar el ruido y se adjuntó al mismo el informe de medición de ruidos realizada por Inspecciones Ambientales Semam SpA de fecha 16 de Marzo de 2022 (MED1898.1-01-22), que da cuenta que tomadas mediciones en 3 distintos puntos tanto interiores como exteriores, se cumplía la norma en todos ellos.

- e) Luego, mediante ORD. N°76/2022 de la Oficina Regional de Valparaíso de la SMA, se nos informa que con fecha 7 de Marzo de 2022 habría habido una denuncia. RVC hizo presente que esta denuncia debía ser coetánea a las que dieron origen a las resoluciones 27 y 42 citadas en la letra a) precedente y reiteraron las medidas ya tomadas.
- f) Mediante correo enviado con fecha 01 de Agosto de 2022 a los correos: [oficina.valparaiso@sma.gob.cl](mailto:oficina.valparaiso@sma.gob.cl) y [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl) se hizo presentación por parte de RVC Ingeniería y Construcción S.A. de informe con las medidas adoptadas y las propuestas para mitigar el ruido y se adjuntó al mismo, nuevamente la medición del mes de marzo de 2022, las cartas presentadas a las comunidades vecinas informado de las faenas, se adjuntaron fotos georeferenciadas de los biombos acústicos y otras medidas y las órdenes de compra de los materiales y servicios asociados a las medidas de mitigación realizadas.
- g) Que en la Res. EX N° 1 ROL D-086-2023, se concedió de oficio la ampliación de los plazos de conformidad lo autoriza la Ley, esto es al plazo original de 15 días hábiles se adicionaron otros 7 días hábiles para efectos de presentar descargos y la información solicitada. Dicho plazo aún se encuentra vigente a esta fecha.

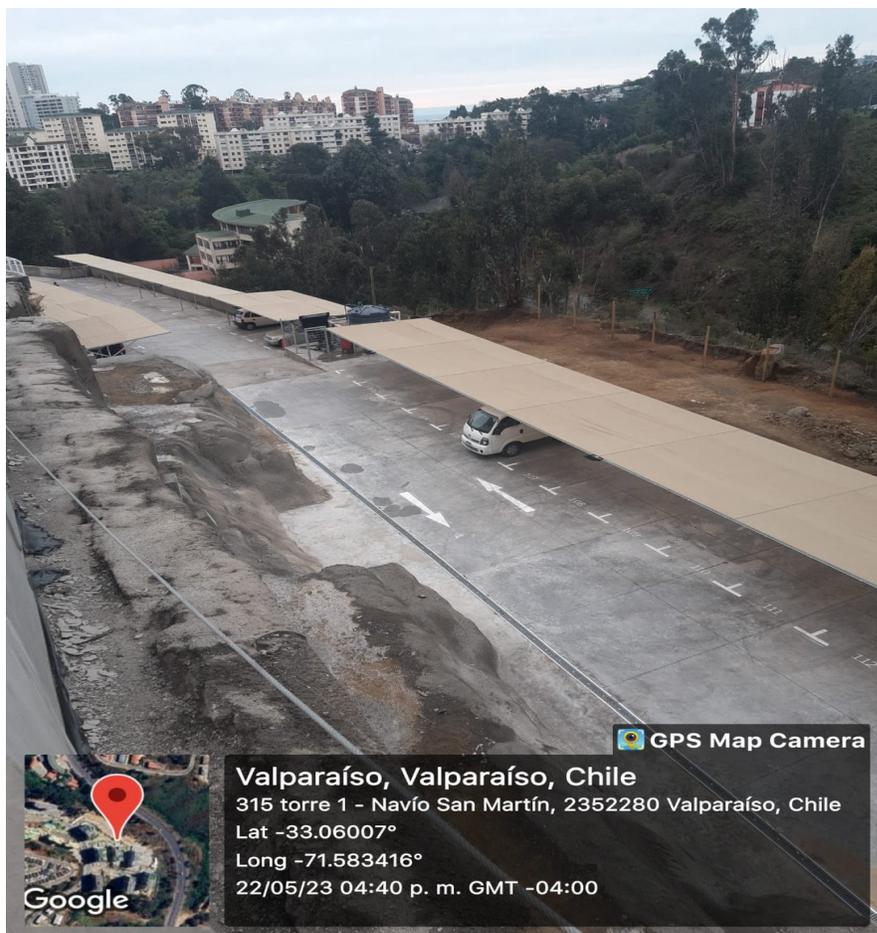
## EXPOSICIÓN

RVC Ingeniería y Construcción S.A. ha implementado medidas de mitigación de ruido a fin de evitar causar daños a terceros y dar cumplimiento a la normativa que regula esta materia.

En la fiscalización realizada con fecha 9 de Marzo de 2022, se informa que un receptor habría arrojado en su medición, que se habría sobrepasado la norma de ruido. Esto obedece y según se hizo presente en la respuesta pertinente, a picado de roca que se encontró en la excavación, lo cual fue informado a las comunidades vecinas con antelación para minimizar las molestias.

Luego de la fiscalización realizada el día 9 de marzo de 2022, se detuvo permanentemente la utilización del martillo hidráulico para corte de roca, con lo que la causa de los ruidos sobre la norma se elimina, y RVC encarga al ETFA Inspecciones Ambientales Semam SpA una medición de ruido, la cual se realiza con fecha 16 de marzo de 2022 y ésta arroja que en 3 receptores sensibles medidos en el entorno de la obra tanto interior como exteriormente, están dentro de norma arrojando valores de 59-58-62-58 56 y 57 decibeles respectivamente (esta medición está disponible en el expediente). Así se declara también en la Resolución Ex N° 1 /Rol D-086-2023 que todas las mediciones de esta fecha están dentro de norma. Con ello se demuestra que las medidas adoptadas fueron eficientes.

Cabe mencionar que el Edificio Alto Mirador Torre 1, no se construyó en definitiva, quedando solo como placa de estacionamientos. (se adjuntan fotografías).



Se adjuntan correos mediante los cuales se enviaron informes a la SMA tanto Regional como oficina de la Región Metropolitana, en los cuales hay fotos georeferenciadas de las medidas tomadas, órdenes de compra de los materiales y servicios contratados para la realización de las medidas utilizadas respecto de las fundaciones de los estacionamientos, cartas a los vecinos y explicación de las etapas, ya que el otro edificio, (Edificio 2) ya se encontraba en terminaciones a la fecha de la fiscalización del Edificio 1 y se informaron ambos en estas presentaciones.

Se hace presente que en uno de los costados del Edificio Alto Mirador Torre 1, hay un talud de tierra de varios metros hacia arriba que lo separa de los edificios vecinos y sobre este talud se instalaron las pantallas acústicas perimetrales según grafican las fotos de los informes de RVC y en anexo 1 de esta presentación.

Por último, actualmente la placa de estacionamientos, que es lo único que se construyó de la Torre 1 de Alto Mirador, se encuentra a la espera de la emisión de la Recepción final por parte de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Para graficar estado de la construcción y que la torre no se construyó, se adjuntan páginas respectivas del libro de obras, fotografías y de la resolución de modificación de Permiso de Edificación que da cuenta de ello.

### **SE INFORMAN ANTECEDENTES SOLICITADOS.**

Según se ha solicitado en la Res. EX N°1 de 2023 del ROL D-086-2023, se adjunta al presente la siguiente información:

**1.-** Personería de la compareciente para actuar en representación de RVC Ingeniería y Construcción S.A. que consta de escritura pública de fecha 19 de Abril de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, Repertorio N° 4.981-2023.

**2.-** Balance tributario del último año calendario. Respecto de este documento, hacemos presente que no obstante el patrimonio de la empresa, el resultado final después de gastos, costos, pérdidas e impuestos [REDACTED]

**3.-** Las maquinarias, herramientas y equipos utilizados en la obra que se consideran como emisores de ruido utilizados en la obra fueron:

Esmeril Angular 4plg: número 2

Taladro Percutor: número (No se ocupó, ya que no fue necesario en avance de la obra).

Martillo: número en obra 2

Sierra Circular: número en obra 2

Taladro: número en obra 0 (No se ocupó, ya que no fue necesario en avance de la obra).

Atornillador Inalámbrico: número en obra 1

Sierra Circular Inalámbrica: número en obra 0 (No se ocupó, ya que no fue necesario en avance de la obra).

Cincelador: número en obra 1

Hormigonado (Bomba de Hormigón, Camiones mixer, Vibrador de inmersión, Alisadora de hormigón) número de camiones según anexo 4. Se hace presente que se hormigonó durante todo el periodo de la obra 7 días indistintos en total según recuadro adjunto. La medición del día 18-07 se puede deber a que ese día fue el último de los 7 días de hormigonado de toda la obra y asistieron 4 camiones, pero posterior a ese día ya no hubo más hormigonado, por lo que a este respecto no había otra medida de mitigación que aplicar.

**4.-** Plano que identifica la ubicación de la maquinaria, equipos y herramientas emisoras de ruido en la obra unidad fiscalizable con sus correspondientes

deslindes a fin de contratarlo con los puntos indicados en los informes de fiscalización. (Anexo 2).

**5.-** La obra o faena comenzaba a las 8:00 A.M y terminaba a las 18:00 PM de lunes a viernes durante el año 2022.

**6.-** El horario y frecuencia de funcionamiento de las máquinas, equipos y herramientas generadoras de ruido era en forma intermitente y según faena específica de lunes a viernes de 8:00 a 18:00.

Herramientas - Jornada De Trabajo:

2 Esmeriles Angular 4plg 08:00 - 13:00hrs / 14:00-18:00hrs de lunes a viernes de manera intermitente.

2 Martillo 08:00 - 13:00hrs / 14:00-18:00hrs de lunes a viernes de manera intermitente.

2 Sierra Circular 08:00 - 13:00hrs / 14:00-18:00hrs de lunes a viernes de manera intermitente.

1 Atornillador Inalámbrico 08:00 - 13:00hrs / 14:00-18:00hrs de lunes a viernes de manera intermitente.

1 Martillo hidráulico 08:00 - 13:00hrs / 14:00-18:00hrs de lunes a viernes de manera intermitente.

1 Cincelador 08:00 - 13:00hrs / 14:00-18:00hrs de lunes a viernes de manera intermitente.

Hormigonado (Bomba de Hormigón, Camiones mixer, Vibrador de inmersión, Alisadora de hormigón) 08:00 - 13:00hrs / 14:00-18:00hrs de lunes a viernes de manera intermitente.

**7.-** Se adjuntan informes con fotos geo referenciadas y facturas de los costos de las medidas de mitigación implementadas, lo que incluye eliminación del picado de roca, esto es, se dejó de usar el martillo hidráulico.

**8.-** En el numeral 3 se ha indicado el número de las herramientas utilizadas según solicitado.

**9.-** La Faena se encuentra terminada y en espera de la emisión del Certificado de recepción de obras de edificación.

### **POR LO EXPUESTO.**

Y en consideración a las facultades que le confiere la normativa medioambiental a esta Superintendencia, a las medidas de mitigación tomadas inmediatamente e informadas que contribuyeron a eliminar el exceso de decibeles informados (como es el cese de uso del martillo hidráulico el mismo día de la fiscalización); a la medición de ruido de fecha 16 de marzo de 2022

que arroja cumplimiento de la norma; al magro resultado final de RVC Ingeniería y Construcción S.A. año 2022 y finalmente la no ejecución de la Torre 1 sino solo de sus estacionamientos, con lo cual la actividad que generó aumento de decibeles en julio también se eliminó inmediatamente, solicitamos que tenga por mitigados muy oportunamente los hechos fiscalizados y tenga a bien rebajar prudencialmente al menor monto posible la eventual multa que se aplique según lo dispuesto por la letra c) del artículo 39 y el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente.

**OTROSÍ:** Sírvase el señor Superintendente del Medio Ambiente tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Poder del compareciente que consta en escritura pública de fecha 19 de Abril de 2023, Notaría Hernán Cuadra Gazmuri.
2. Anexo 1 Fotografías
3. Anexo 2 Ubicación maquinaria en obra
4. Anexo 3 facturas (varias)
5. Anexo 4 Cuadro hormigonado camiones mixer
6. Anexo 5 Balance de RVC Ingeniería y Construcción S.A. año 2022.
7. Correos que contienen los informes presentados el día 4 de Abril de 2022 y 1 de Agosto de 2022 respectivamente.
8. Libro de Obras.
9. Modificación de permiso de obra nueva emitido por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso que consta de Resolución N° 29-2023 de fecha 9 de marzo de 2023.

p.p. Rodolfo Vassallo Valenzuela

P.p. RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

RUI [REDACTED]  
RODOLFO FABRIZIO  
VASSALLO VALENZUELA  
COD. TRX MGFInjk00DYyNjk4ODkw  
2023/05/26 14:26:19 UTC

FIRMA ELECTRONICA  
Ley N°19.799



# ANEXO 3 FACTURAS GASTOS EN MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN

DIMASA S.A.  
ELABORACION DE MADERAS  
Dirección :AGUA SANTA 4200  
Comuna :VALPARAISO  
Ciudad :V REGION DE VALPARAI  
Sucursal :  
NºTeléfono:  
Vendedor:

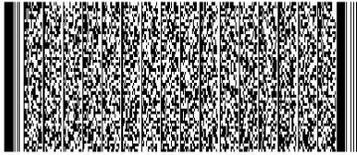
R.U.T.: 96.796.000-4  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
N°533318

<b>Fecha Emisión :</b> 26-02-2020	<b>Comuna :</b> PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b> RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	<b>Ciudad :</b> REGION METROPOL
<b>Rut :</b> 78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b> Crédito
<b>Giro :</b> CONSTRUCCION	<b>Fecha Vencimiento :</b> 11-04-2020
<b>Dirección :</b> LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	<b>Contacto :</b>

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	235-3437	25-02-2020	ORDEN DE COMPRA.AUTOMATICA
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0000265787	25-02-2020	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
24		POLIESTIRENO STD-50 MM/0,5X1,0 MTS (12)	\$ 612,00		\$ 14.688
60		POLIESTIRENO STD-10 MM/0,5X1,0 MTS (60)	\$ 140,00		\$ 8.400
20		ESPATULA MANGO PLASTICO 11/2 (28080) STANLEY	\$ 1.540,00		\$ 30.800
50		YESOCARTONRF 12,5X1200X2400 KNAUF	\$ 4.690,00		\$ 234.500
100		PERFIGAL ESQUINERO VOL 30X30X0,4X2.4 MT	\$ 535,00		\$ 53.500
10		CLAVO VOLCANITA 15/8	\$ 1.430,00		\$ 14.300

<b>Observaciones :</b> Credito a 45 días, 1 cuotas	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 356.188
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 356.188
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 67.676
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 423.864



Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Construcción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

**DIMASA S.A.**

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

**R.U.T. : 96.796.000-4**  
**Factura Electrónica**  
**Nº: 000581160**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	: RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 20-05-2021
Dirección	: LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	:
Comuna	: PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	: REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2287	20-05-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000307011	20-05-2021	20-05-2021

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	TIE0020	4	KG	TIERRA COLOR AZUL PRIMERA 1KG	3.275		13.100
/	POL0221	2	RL	POLIETILENO NEGRO 0.10 ROLLO	39.959		79.918
/	TER089060		UN	POLIESTIRENO STD-10 MM/0,5X1,0 MTS	140		8.400
/	TER091060		UN	POLIESTIRENO STD-20 MM/0,5X1,0 MTS	280		16.800
/	TER096060		UN	POLIESTIRENO STD-50 MM/0,5X1,0 MTS	690		41.400
/	MAL023000		MT	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/4X1,00	82.869		82.869
/	MAL024050		MT	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/4X1,20	95.838		47.919
/	LAP002012		UN	LAPIZ CARPINTERO BICOLOR FABER CASTELL GRUESO	1.961		23.532

RETIRA :		Nombre _____
RUT :	FIRMA _____	Rut _____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART. 9° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica Constructiva

Neto :	313.938
Iva 19% :	59.648
Exento :	0
Total :	373.586

Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Construcción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

**DIMASA S.A.**

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

**R.U.T.: 96.796.000-4**  
**Factura Electrónica**  
**Nº: 000588229**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	: RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 27-07-2021
Dirección	: LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	:
Comuna	: PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	: REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2452	27-07-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000311195	27-07-2021	27-07-2021

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	TER016015		UN	TERCIADO ESTRUCTURAL 18X122X244 (54P)	20.950		314.250
/	ESP300012		UN	ESPUMA POLIURETANO 750 ML SOUDAL	4.997		59.964

RETIRA :		Nombre _____
RUT :	FIRMA _____	Rut _____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4º Y LA LETRA c) DEL ART. 5º DE LA LEY 19.963, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica Construye

Neto :	374.214
Iva 19% :	71.101
Exento :	0
Total :	445.315

SONAR INGENIERIA ACUSTICA LIMITADA  
ASESORIA EN INGENIERIA ACUSTICA  
Dirección :AV. PROVIDENCIA N° 1650, OFICINA 1111  
Comuna :PROVIDENCIA  
Ciudad :  
Sucursal :  
N°Teléfono:  
Vendedor:

R.U.T.: 76.132.079-3

FACTURA NO AFECTA O EXENTA  
ELECTRÓNICA

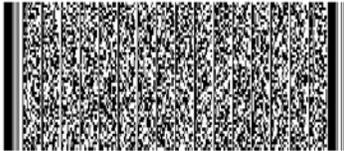
N°1153

<b>Fecha Emisión :</b>	20-04-2021	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	<b>Ciudad :</b>	
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	Los Conquistadores 1700 Piso 5	<b>Contacto :</b>	Felipe Miranda Navarro

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	239-2164	24-03-2021	Servicio consiste en determinar los nive

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
1	01	EVALUACION DE IMPACTO ACUSTICO D.S. N° 38/11 MMA Obra Alto Mirador Edificio 2 O/C N° 239-2164 CUENTA BANCARIA Sonar Ingeniería Acústica Ltda. RUT: 76.132.079-3 Cuenta Corriente N° 70748932 Banco Santander E-mail: finanzas@sonar.cl	\$ 410.534,00		\$ 410.534

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 410.534
	<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 410.534
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 410.534



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor

INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, MUESTREO, MEDICIÓN, ANÁLISIS E INSPECCIÓN  
Dirección :GRAL ORDONEZ 155 OF 1306 1306  
Comuna :MAIPU  
Ciudad :Santiago  
Sucursal :  
N°Teléfono:2  
Vendedor:

R.U.T.: 76.660.185-5

FACTURA ELECTRÓNICA

N°2004

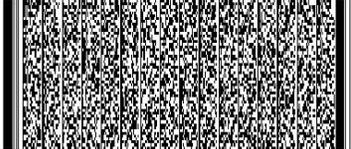
<b>Fecha Emisión :</b>	22-03-2022	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	AV.LOS CONQUISTADORES 1700 P.5	<b>Contacto :</b>	terceros-782239503@dte.iconstruye.com

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	239-3114	11-03-2022	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
24,00	1898-1	Monitoreo de Ruido Edificio Alto Mirador	\$ 31.700,16		\$ 760.804

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 760.804
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 760.804
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 144.553
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 905.357

<b>Información de transporte :</b>	
<b>Patente :</b>	<b>Rut Transportista :</b>
<b>Comuna Destino :</b>	<b>Ciudad Destino :</b>
<b>Dirección Destino :</b>	



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor

# FACTURAS PARA CONFECCIÓN DE ATRILES PARA PANTALLAS ACUSTICAS

DISTRIBUIDORA CAFEMA SPA  
VENTAS MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIAS, ASEO, ENVASADOS  
Dirección :BORINQUEN 2 23 BRISAS DEL SUR  
Comuna :VIÑA DEL MAR  
Ciudad :VIÑA DEL  
Sucursal :  
N°Teléfono:0 0  
Vendedor:

R.U.T.: 77.063.098-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N°752

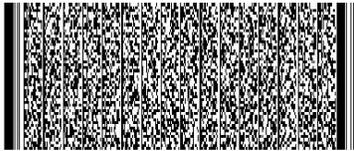
<b>Fecha Emisión :</b>	15-03-2022	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	AV.LOS CONQUISTADORES 1700 P.5	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	765	12-03-2022	OBRA ALTO MIRADOR EDIFICIO 2
ORDEN DE COMPRA	239-3119	15-03-2022	

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
16,00	RUEDA GIRATORIA 2	\$ 7.530,00		\$ 120.480

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 120.480
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 120.480
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 22.891
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 143.371

<b>Información de transporte :</b>	
<b>Patente :</b>	<b>Rut Transportista :</b>
<b>Comuna Destino :</b>	<b>Ciudad Destino :</b>
<b>Dirección Destino :</b>	



DISTRIBUIDORA CAFEMA SPA  
VENTAS MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIAS, ASEO, ENVASADOS  
Dirección :BORINQUEN 2 23 BRISAS DEL SUR  
Comuna :VIÑA DEL MAR  
Ciudad :VIÑA DEL  
Sucursal :  
N°Teléfono:0 0  
Vendedor:

R.U.T.: 77.063.098-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N°813

<b>Fecha Emisión :</b>	22-04-2022	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	AV.LOS CONQUISTADORES 1700 P.5	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	826	22-04-2022	OBRA ALTO MIRADOR EDIFICIO 2
ORDEN DE COMPRA	239-3235	22-04-2022	

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
24,00	RUEDA GIRATORIA 3	\$ 7.530,00		\$ 180.720

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 180.720
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 180.720
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 34.337
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 215.057

<b>Información de transporte :</b>	<b>Rut Transportista :</b>
<b>Patente :</b>	<b>Ciudad Destino :</b>
<b>Comuna Destino :</b>	
<b>Dirección Destino :</b>	



SERGIO ANDRES BERNAL RODRIGUEZ  
INSTALACIONES SANITARIAS, PERFORACIONES EN HORMIGON  
Dirección :AV. GOMEZ CARRENO 3935, BLOQUE E, OF.42  
Comuna :VINA DEL MAR  
Ciudad :VINA DEL MAR  
Sucursal :  
N°Teléfono:98430327  
Vendedor:

R.U.T.: 14.536.722-0

FACTURA ELECTRÓNICA

N°6304

<b>Fecha Emisión :</b>	21-04-2022	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC Ingeniería y Construcción S.A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	Construcción	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	LOS CONQUISTADORES 1700 5° PISO, PROVIDENCIA	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	239-3221	19-04-2022	Carpinterías Metálicas

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1	382	Carpinterías Metálicas 10 Atriles Puerta Metálica Suministro y Confección	\$ 992.740,00		\$ 992.740

<b>Observaciones :</b>	DEPOSITO O TRANSFERENCIA	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 992.740
		<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 992.740
		<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 0
		<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 188.621
		<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 1.181.361



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor

COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE SPA  
FABRICACION DE EQUIPO DE MEDICION, PRUEBA, NAVEGACION Y CONTROL  
Dirección :Av. Club Hípico 4676 Of. 811  
Comuna :Pedro Aguirre Cerda  
Ciudad :SANTIAGO  
Sucursal :  
N°Teléfono:  
Vendedor:30

R.U.T.: 77.116.100-6

FACTURA ELECTRÓNICA

N°19601

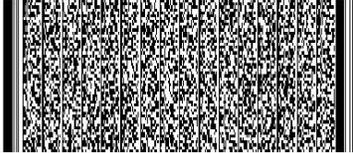
<b>Fecha Emisión :</b>	19-04-2022	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE	<b>Fecha Vencimiento :</b>	19-04-2022
<b>Dirección :</b>	Los conquistadores 1700, Piso 5 SANTIAGO CHILE	<b>Contacto :</b>	966069235

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	239-3218	18-04-2022	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
5,0000	PAI-BR-00-000-000009	Barrera acústica Flexible BAF Dim 1,22 x 2,5 m - Azul	\$ 242.155,00		\$ 1.210.775

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 1.210.775
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 1.210.775
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 230.047
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 1.440.822

<b>Información de transporte :</b>			
<b>Patente :</b>		<b>Rut Transportista :</b>	
<b>Comuna Destino :</b>	SANTIAGO	<b>Ciudad Destino :</b>	PROVIDENCIA
<b>Dirección Destino :</b>	Los Conquistadores 1700, Piso 5 SANTIAGO CHILE		



COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE SPA  
FABRICACION DE EQUIPO DE MEDICION, PRUEBA, NAVEGACION Y CONTROL  
Dirección :Av. Club Hípico 4676 Of. 811  
Comuna :Pedro Aguirre Cerda  
Ciudad :SANTIAGO  
Sucursal :  
N°Teléfono:  
Vendedor:30

R.U.T.: 77.116.100-6

FACTURA ELECTRÓNICA

N°19671

<b>Fecha Emisión :</b>	06-05-2022	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE	<b>Fecha Vencimiento :</b>	06-05-2022
<b>Dirección :</b>	Los conquistadores 1700, Piso 5 SANTIAGO CHILE	<b>Contacto :</b>	966069235

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRONICA	8503	06-05-2022	
ORDEN DE COMPRA	239-3218	18-04-2022	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
5,0000	PAI-BR-00-000-000009	Barrera acústica Flexible BAF Dim 1,22 x 2,5 m - Azul	\$ 242.155,00		\$ 1.210.775
00					

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 1.210.775
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 1.210.775
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 230.047
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 1.440.822

<b>Información de transporte :</b>			
<b>Patente :</b>		<b>Rut Transportista :</b>	
<b>Comuna Destino :</b>	SANTIAGO	<b>Ciudad Destino :</b>	PROVIDENCIA
<b>Dirección Destino :</b>	Los Conquistadores 1700, Piso 5 SANTIAGO CHILE		



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor

**AUTOCOLOR****COMERCIAL LERTORA - ORTIZ S.A.**

PINTURA PARA AUTOMOVILES, DECORATIVOS E INDUSTRIALES

**Casa Matriz:** SIMÓN BOLIVAR 644 FON: 32 2253328- 32 2254894 - 32 2234122 VALPARAÍSO**Sucursal 1 :** 11 NORTE 1174 FON: 32 2973132 - 32 2695313 VIÑA DEL MAR**Sucursal 2 :** LLAY LLAY 1621 LOCAL A FON: 32 2675335 VIÑA DEL MAR**Email :** contacto@autocolor.cl**Web :** www.autocolor.cl**R.U.T.: 99.543.060-6****FACTURA ELECTRÓNICA****N° 26036****S.I.I. - VALPARAISO**

SEÑOR(ES) : RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	<b>FECHA EMISION :</b> 28/05/2021
R.U.T : 78.223.950-3	COND. VENTA : CRÉDITO 30 DÍAS
GIRO : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	VENCIMIENTO : 27/06/2021
DIRECCION : AVDA. LOS CONQUISTADORES 1700 5 PISO	VENDEDOR : MSANCHEZ
FONO :	ATENCIÓN A :
CORREO :	SUCURSAL EMITE : LLAY LLAY
COMUNA : PROVIDENCIA - CIUDAD: SANTIAGO	

Código	Descripción	Cantidad	Unid	P.Unitario	\$ Dcto.	Valor
12543	ANTICORROSIVO GRIS LATA	1	UN	53.900	0	53.900

DOCUMENTO REFERENCIA	FOLIO	FECHA	RAZÓN REFERENCIA
Guía de Despacho Electrónica	32009	26/05/2021	Facturar Guías de Despacho.
Orden de Compra	239-2292	26/05/2021	ALTO MIRADOR TORRE 2



DESCUENTO \$	0	MONTO NETO \$	53.900
MONTO EXENTO \$	0	IVA 19 % \$	10.241
OTROS IMPTOS \$	0	<b>TOTAL \$</b>	<b>64.141</b>

**SON: SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS.-**

Sírvase pagar con cheque cruzado y nominativo extendido a COMERCIAL LERTORA-ORTIZ SA.

**Timbre Electrónico S.I.I.**  
Res. 80 de 2014 Verifique Documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

OBSERVACIONES:

Desarrollado por [www.fulltde.cl](http://www.fulltde.cl) | +569 93 92 19 32

# FACTURAS PARA CONFECCIÓN BIOMBO ACÚSTICO COMPRESOR



Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Construcción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

## DIMASA S.A.

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

R.U.T. : 96.796.000-4

Factura Electrónica

Nº: 000592298

S.I.I. - VALPARAISO

Señor (es)	: RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 31-08-2021
Dirección	: LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	: 15-10-2021
Comuna	: PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	: REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2558	31-08-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000313601	31-08-2021	31-08-2021

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
1	/ OSB003B5		PL	OSB 9 MMX1, 22X2, 44 S/CERTIFICACION	14.980		224.700

RETIRA :		Nombre _____
RUT :	FIRMA _____	Rut _____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA s) DEL ART. 5° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica Consujve

Neto :	224.700
Iva 19% :	42.693
Exento :	0
Total :	267.393

Timbre Electrónico S.I.I.

Res 80. de 22-08-2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Construcción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

**DIMASA S.A.**

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

**R.U.T. : 96.796.000-4**  
**Factura Electrónica**  
**Nº: 000612722**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	: RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 17-03-2022
Dirección	: LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	: 16-05-2022
Comuna	: PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	: REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-3121	16-03-2022	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000325585	16-03-2022	16-03-2022

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	PD111060		UN	PINO DIMENSIONADO 2X2X3,2	1.440		72.000
/	PD106700		UN	PINO DIMENSIONADO 1X4X3,2	1.440		86.400

RETIRA :		Nombre _____
RUT :	FIRMA _____	Rut _____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART. 9° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica (Contingente)

Neto :	158.400
Iva 19% :	30.096
Exento :	0
Total :	188.496

# FACTURAS PARA CONFECCIÓN CAJÓN BOMBA DE HORMIGÓN



- Maderas
- Pino & Nativas
- Materiales de
- Contrucción
- & Ferrería
- Tableros
- Aglomerados
- Melaminas
- MDF

## DIMASA S.A.

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
 CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
 FONOS: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
 SUCURSALES:  
 PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
 Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
 PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
 Fundo El Carmen S/N

**R.U.T. : 96.796.000-4**

**Factura Electrónica**

**Nº: 000573569**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	:RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	:CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 09-03-2021
Dirección	:LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	: 23-04-2021
Comuna	:PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	:REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

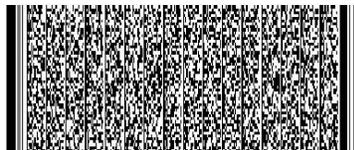
Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2124	09-03-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000302525	09-03-2021	09-03-2021

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	PD1067040		UN	PINO DIMENSIONADO 1X4X3,2	1.499		209.860
/	PD1110650		UN	PINO DIMENSIONADO 2X2X3,2	1.428		71.400
/	PD110007		UN	PINO DIMENSIONADO 2X10X3,2	7.854		133.518

RETIRA :		Nombre _____	
RUT :	FIRMA _____	Rut _____	FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____	FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART. 9° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica Constituye

Neto :	414.778
Iva 19% :	78.808
Exento :	0
<b>Total :</b>	<b>493.586</b>

Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Construcción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

**DIMASA S.A.**

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

**R.U.T. : 96.796.000-4**  
**Factura Electrónica**  
**Nº: 000574398**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	:RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	:CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 17-03-2021
Dirección	:LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	: 16-05-2021
Comuna	:PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	:REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

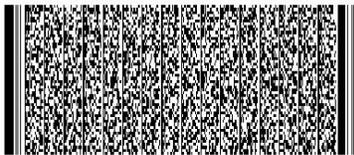
Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2136	12-03-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
1	/ OSB00300		PL	OSB HOME 2 L.PACIF AZUL 9,5 MMX1,22X2,44 S/CERTIFI	9.972		299.160

RETIRA :		Nombre _____
RUT :	FIRMA _____	Rut _____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART. 9° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica (Contingente)

Neto :	299.160
Iva19% :	56.840
Exento :	0
Total :	356.000

# FACTURAS MAZO PARA GORPEAR CAPACHO DE HORMIGÓN

DISTRIBUIDORA CAFEMA SPA  
 VENTAS MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIAS, ASEO, ENVASADOS  
 Dirección :BORINQUEN 2 23 BRISAS DEL SUR  
 Comuna :VIÑA DEL MAR  
 Ciudad :VIÑA DEL.  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:0 0  
 Vendedor:

**R.U.T.: 77.063.098-3**  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**N°882**

<b>Fecha Emisión :</b>	27-06-2022	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	AV.LOS CONQUISTADORES 1700 P.5	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	895	24-06-2022	OBRA ALTO MIRADOR EDIFICIO 2
ORDEN DE COMPRA	239-3396	27-06-2022	

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
4,00	MAZO ROBUST 1.8KG	\$ 24.900,00		\$ 99.600
12,00	RODILLO COLORINDEX PELO C	\$ 8.300,00		\$ 99.600

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 199.200
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 199.200
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 37.848
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 237.048

<b>Información de transporte :</b>	
<b>Patente :</b>	<b>Rut Transportista :</b>
<b>Comuna Destino :</b>	<b>Ciudad Destino :</b>
<b>Dirección Destino :</b>	



# FACTURAS PARA CONFECCIÓN PANTALLA ACUSTICA OSB

**IMPORTADORA Y COMERCIAL BECA SPA**  
 VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ASEO Y CONSTRUCCIÓN. ARRIENDOS  
 Dirección :EL SAUCE 1230 b PLACILLA  
 Comuna :VALPARAISO  
 Ciudad :VALPARAISO  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:32 3114746  
 Vendedor:

**R.U.T.: 77.195.613-0**  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**N°1074**

<b>Fecha Emisión :</b> 26-07-2021	<b>Comuna :</b> PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b> RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	<b>Ciudad :</b> SANTIAGO
<b>Rut :</b> 78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b> Crédito
<b>Giro :</b> CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	<b>Fecha Vencimiento :</b>
<b>Dirección :</b> AV.LOS CONQUISTADORES 1700 P.5	<b>Contacto :</b>

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1030	26-07-2021	ALTO MIRADOR EDIFICIO 2
ORDEN DE COMPRA	239-2447	26-07-2021	ALTO MIRADOR EDIFICIO 2
HES	2504	26-07-2021	ALTO MIRADOR EDIFICIO 2

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
5000,0 0	233	TORNILLO CRS 6x1 5/8	\$ 10,00		\$ 50.000
1000,0 0	187	CLAVO SDM 2	\$ 28,00		\$ 28.000
2000,0 0	247	TORNILLO VOLC 6*1 1/4 PF	\$ 7,00		\$ 14.000
2000,0 0	554	TORNILLO VOLC 6*1 5/8 PF	\$ 9,00		\$ 18.000
5,00	29	ESPONJA ABRASIVA	\$ 220,00		\$ 1.100
3,00	13	LAVALOZA VIRGINIA 750ML	\$ 1.250,00		\$ 3.750
20,00	386	PUNTA PH2 CORTA	\$ 240,00		\$ 4.800
12,00	1	LAPIZ BICOLOR FABER GRUES OBRA ALTO MIRADOR NAVIO SAN MARTIN, 315, SAN ROQUE, VALPARAISO	\$ 1.974,00		\$ 23.688

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 143.338
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 143.338
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 27.234
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 170.572



**COMERCIAL FRANCISCO TOSO LTDA**

FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

**Casa Matriz:**

MATURANA 90, VILLA ALEMANA

Fono: 323203856

**Sucursales:** CALLE COLEGIO 1867, OLMUE  
PARCELA 65 CAMINO TRONCAL, VILLA ALEMANA**R.U.T.: 76.008.058-6****FACTURA ELECTRONICA****N° 448613****S.I.I - VILLA ALEMANA**

<b>Cliente</b>	:RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	<b>Fecha Emisión</b>	:28/07/2022
<b>R.U.T.</b>	:78223950-3	<b>Forma Pago</b>	:
<b>Giro</b>	:CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	<b>Fecha Ven.</b>	:
<b>Dirección</b>	:LOS CONQUISTADORES 1700	<b>Condición</b>	:
<b>Comuna</b>	:PROVIDENCIA	<b>Atendido por</b>	:VALENS
<b>Ciudad</b>	:SANTIAGO	<b>Orden de Compra</b>	:
<b>Teléfono</b>	:2-24108800 /	<b>N° Interno</b>	:1536148

**Documentos referenciados**

Tipo documento	Folio	Fecha	Razón de referencia
Guia de despacho electronica	340.015	27/07/2022	
Orden de compra	239-3.510	27/07/2022	

Codigo	Cantidad	Detalle	Unidad	P. Unitario	Des. %	Total
749865-OS B	7	OSB TABLERO 1,22 X 2,44 MT (11MM)	PL	18.903,96		132.328

**Obs.: CREDITO****Son: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS**

<b>MONTO NETO:</b>	<b>132.328</b>
<b>19% I.V.A.:</b>	<b>25.142</b>
<b>MONTO TOTAL:</b>	<b>157.470</b>



RUT:	Fecha:
Nombre:	
Recinto:	
Firma:	

\*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(h) sido Recibido(s)\*.

Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Construcción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

**DIMASA S.A.**

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

**R.U.T. : 96.796.000-4**

**Factura Electrónica**

**Nº: 000577022**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	: RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 13-04-2021
Dirección	: LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	: 28-05-2021
Comuna	: PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	: REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2197	12-04-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000304588	12-04-2021	12-04-2021

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	SIK0690 6	6	UN	SIKADUR 32 GEL (JUEGO 1KG) -SIKA	10.695		64.170
/	PD1067E50		UN	PINO DIMENSIONADO 1X4X3,2	13.384		200.760

RETIRA :		Nombre _____
RUT :	FIRMA _____	Rut _____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART. 9° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica (Contingente)

Neto :	264.930
Iva 19% :	50.337
Exento :	0
Total :	315.267

Timbre Electrónico S.I.I.

Res 80. de 22-08-2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Contrucción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

**DIMASA S.A.**

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

**R.U.T. : 96.796.000-4**

**Factura Electrónica**

**Nº: 000591337**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	: RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 24-08-2021
Dirección	: LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	: 08-10-2021
Comuna	: PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	: REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2534	23-08-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000313071	23-08-2021	23-08-2021

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	CIN0252	4	UN	CINTA CERCO NARANJA 1X45 MT	6.798		27.192
/	TER0150	6	UN	TERCIADO ESTRUCTURAL 15X122X244 (65P)	20.215		121.290
/	OSB0038	5	PL	OSB 9 MMX1,22X2,44 S/CERTIFICACIÓN	14.980		74.900
/	PD111000	0	UN	PINO DIMENSIONADO 2X2X3,2	1.368		27.360
/	BIS0200	3	PR	BISAGRA F/Z 84 DISPLAY 3X3 (LBAU-724)	177.002		5.310
6 /	TER0150	0	UN	TERCIADO ESTRUCTURAL 15X122X244 (65P)	20.215		40.430

RETIRA :		Nombre _____
RUT :	FIRMA _____	Rut _____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART. 9° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica (Contingente)

Neto :	296.482
Iva 19% :	56.332
Exento :	0
Total :	352.814

Timbre Electrónico S.I.I.

Res 80. de 22-08-2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

Maderas  
Pino & Nativas  
Materiales de  
Construcción  
& Ferrería  
Tableros  
Aglomerados  
Melaminas  
MDF

**DIMASA S.A.**

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
FONO: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
SUCURSALES:  
PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
Fundo El Carmen S/N

**R.U.T. : 96.796.000-4**

**Factura Electrónica**

**Nº: 000617744**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	: RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 03-05-2022
Dirección	: LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	: 17-06-2022
Comuna	: PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	: REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-3257	02-05-2022	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000328406	02-05-2022	02-05-2022

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	POL02213	3	RL	POLIETILENO NEGRO 0.10 ROLLO	46.073		138.218
/	MAL02400	0	MT	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/4X1,20	1.177		117.661
/	MDF01205	5	UN	MTS/RGM	16.751		83.754
/	BIS01806	6	PR	MDF DESNUDO 9X1520X2440 MASISA	919		33.086
/	PD106700	0	UN	(31662NH072)	1.440		43.200
				BISAGRA L 84 DISPLAY 2X2 (LBAT-724)			
				PINO DIMENSIONADO 1X4X3,2			

RETIRA :		Nombre	_____
RUT :	FIRMA _____	Rut	_____ FECHA _____
PATENTE :		Recinto	_____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART. 9° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica Consuive

Neto :	415.919
Iva 19% :	79.025
Exento :	0
Total :	494.944

Timbre Electrónico S.I.I.

Res 80. de 22-08-2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

# FACTURAS PARA PANTALLAS ACUSTICAS OSB Y BIOMBO ACUSTICO



- Maderas
- Pino & Nativas
- Materiales de
- Construcción
- & Ferrería
- Tableros
- Aglomerados
- Melaminas
- MDF

## DIMASA S.A.

GIRO: ELABORADORA, DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
 CASA MATRIZ: VTE. AGUA SANTA 4200  
 FONOS: (32) 2555400 – FAX: (32) 2555470 – VALPARAISO  
 SUCURSALES:  
 PICHILEMU, Fundo Alto Colorado S/N, Fundo la Sirena,  
 Fundo El Guindo S/N, Fundo San Francisco S/N  
 PAREDONES: Fundo Lagunillas S/N, Fundo San Marco S/N,  
 Fundo El Carmen S/N

**R.U.T.: 96.796.000-4**

**Factura Electrónica**

**Nº: 000581160**

**S.I.I. - VALPARAISO**

Señor (es)	:RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	RUT	: 78.223.950-3
Giro	:CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESI	Fecha Emisión	: 20-05-2021
Dirección	:LOS CONQUISTADORES N 1700 PISO	Fecha Venc.	:
Comuna	:PROVIDENCIA	Cond. Vta	:
Región	:REGION METROPOL	O. de Compra	:
Doc. Previo	:	Atendido por	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fecha Doc. Ref.	Razón Ref.
Orden de Compra	239-2287	20-05-2021	ORDEN DE COMPRA AUTOMATICA
Guía de Despacho Electrónica	0000307011	20-05-2021	20-05-2021

Sirva (n) se recibir conforme lo siguiente:

VEN	CÓD.	CANT.	UN	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESC.	TOTAL
/	TIE0020	4	KG	TIERRA COLOR AZUL PRIMERA 1KG	3.275		13.100
/	POL0221	2	RL	POLIETILENO NEGRO 0.10 ROLLO	39.959		79.918
/	TER089060		UN	POLIESTIRENO STD-10 MM/0,5X1,0 MTS (60)	140		8.400
/	TER091060		UN	POLIESTIRENO STD-20 MM/0,5X1,0 MTS (30)	280		16.800
/	TER096060		UN	POLIESTIRENO STD-50 MM/0,5X1,0 MTS (12)	690		41.400
/	MAL023000		MT	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/4X1,00 MTS 62046	82.869		82.869
/	MAL024050		MT	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA 3/4X1,20 MTS/RGM	95.838		47.919
/	LAP002012		UN	LAPIZ CARPINTERO BICOLOR FABER CASTELL GRUESO	1.961		23.532

RETIRA :		Nombre _____	
RUT :	FIRMA _____	Rut _____	FECHA _____
PATENTE :		Recinto _____	FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4º Y LA LETRA c) DEL ART. 9º DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Factura Electrónica Constituye

Neto :	313.938
Iva 19% :	59.648
Exento :	0
<b>Total :</b>	<b>373.586</b>

SODIMAC S.A.  
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Dirección :LIMACHE 3119  
Comuna :Viña del Mar  
Ciudad :Viña del Mar  
Sucursal :USE Vta. Empresa Viñ  
N°Teléfono:  
Vendedor:..

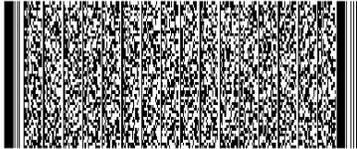
R.U.T.: 96.792.430-K  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
N°112092805

<b>Fecha Emisión :</b>	31-08-2021	<b>Comuna :</b>	PROVIDENCIA
<b>Señor(es) :</b>	RVC ING Y CONST S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	78.223.950-3	<b>Forma de Pago:</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	<b>Fecha Vencimiento :</b>	30-10-2021
<b>Dirección :</b>	LOS CONQUISTADORES 1700	<b>Contacto :</b>	

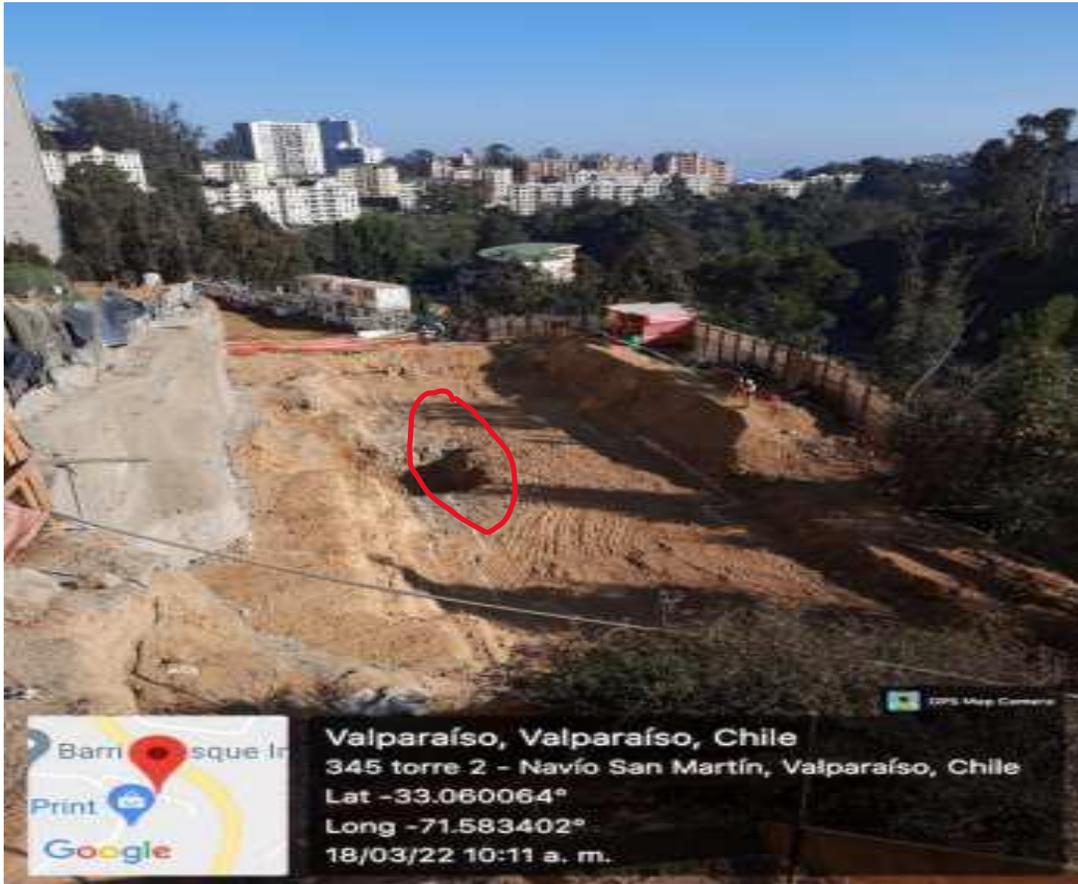
Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	000000545031	31-08-2021	GDP
ORDEN DE COMPRA	239-2327	31-08-2021	.

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
100	284440	284440-GYPLAC ST BR 15MM 120X2	\$ 3.792,00		\$ 379.200
50	5343593	5343593-LV R94 1C 40MM 12X24	\$ 25.548,00		\$ 1.277.400

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 1.656.600
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 1.656.600
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 314.754
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 1.971.354



## ANEXO 1 FOTOS GEOREFERENCIADAS



FOTOS QUE MUESTRAN LA ROCA QUE HUBO QUE PICAR CON MARTILLO HIDRÁULICO





MEDIDA DE MITIGACIÓN

## HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS DE MENOR EMISIÓN DE RUIDO



# TALUD DE VARIOS METROS MÁS PANTALLA ACÚSTICA PERIMETRAL



# BIOMBOS ACÚSTICOS CON MATERIAL AISLANTE Y FONOABSORVENTE



OBRA TERMINADA SIN EJECUCIÓN DEL EDIFICIO



EN REEMPLAZO DE LA CONTRUCCION DE EDIFICIO ALTO MIRADOR TORRE 1 SE REALIZA LA EJECUCION DE ESTACIONAMIENTOS Y MURO SOIL NAILING.

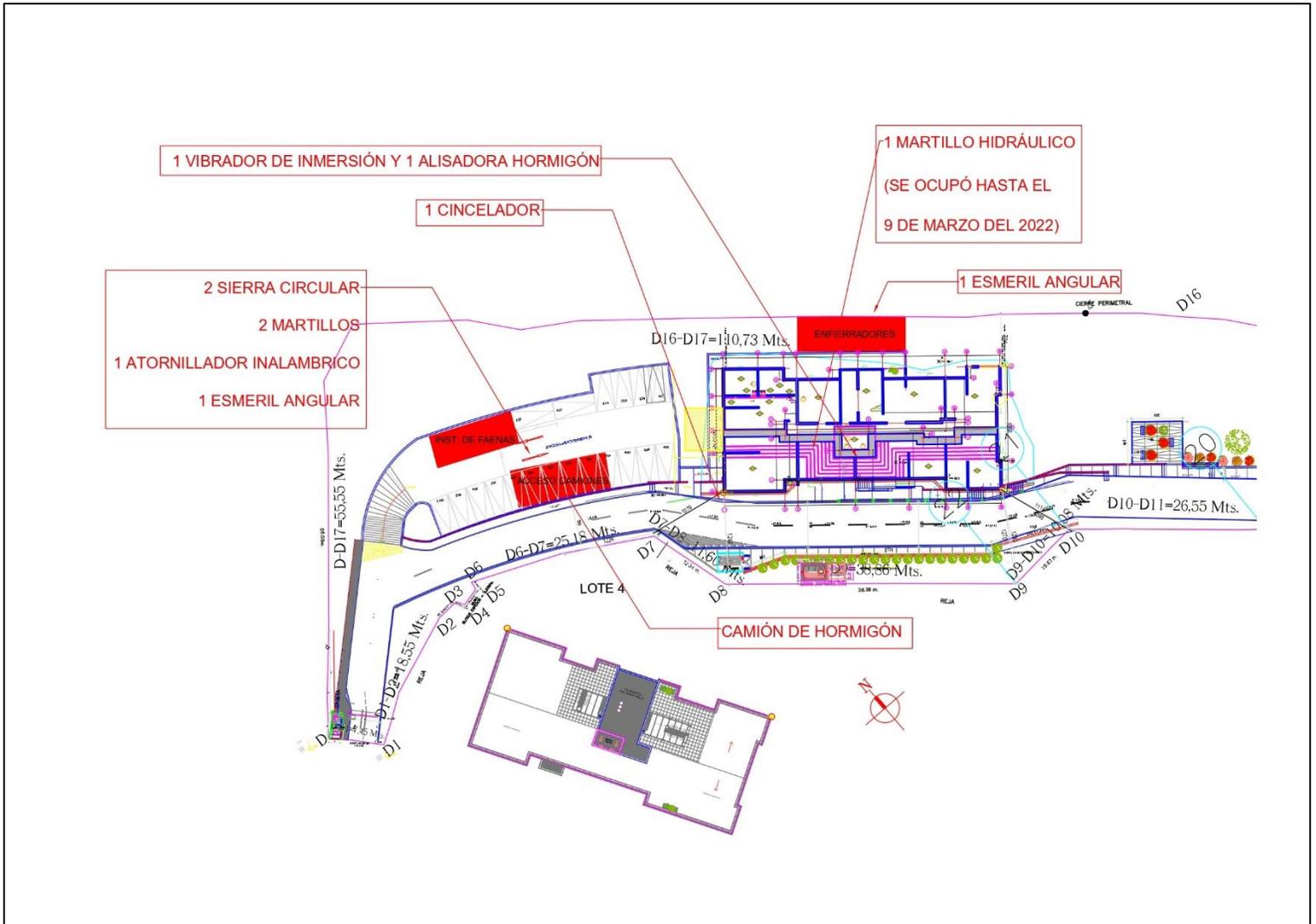


MURO SOIL NAILING EN SECTOR ESTACIONAMIENTO.



IMAGEN ACTUAL EN DONDE ESTARIA CONTRUIDO EL EDIFICIO ALTO  
MIRADOR TORRE 1, AHORA EXISTEN 14 ESTACIONAMIENTOS, FOTO TOMADA  
DESDE EDIFICIO VECINO

## ANEXO 2 UBICACIÓN MAQUINARIA EN OBRA



### DIMENSIONES TERRENO

TERRENO EDIFICIO: 16,7M X 37,4M= 624,58 M2

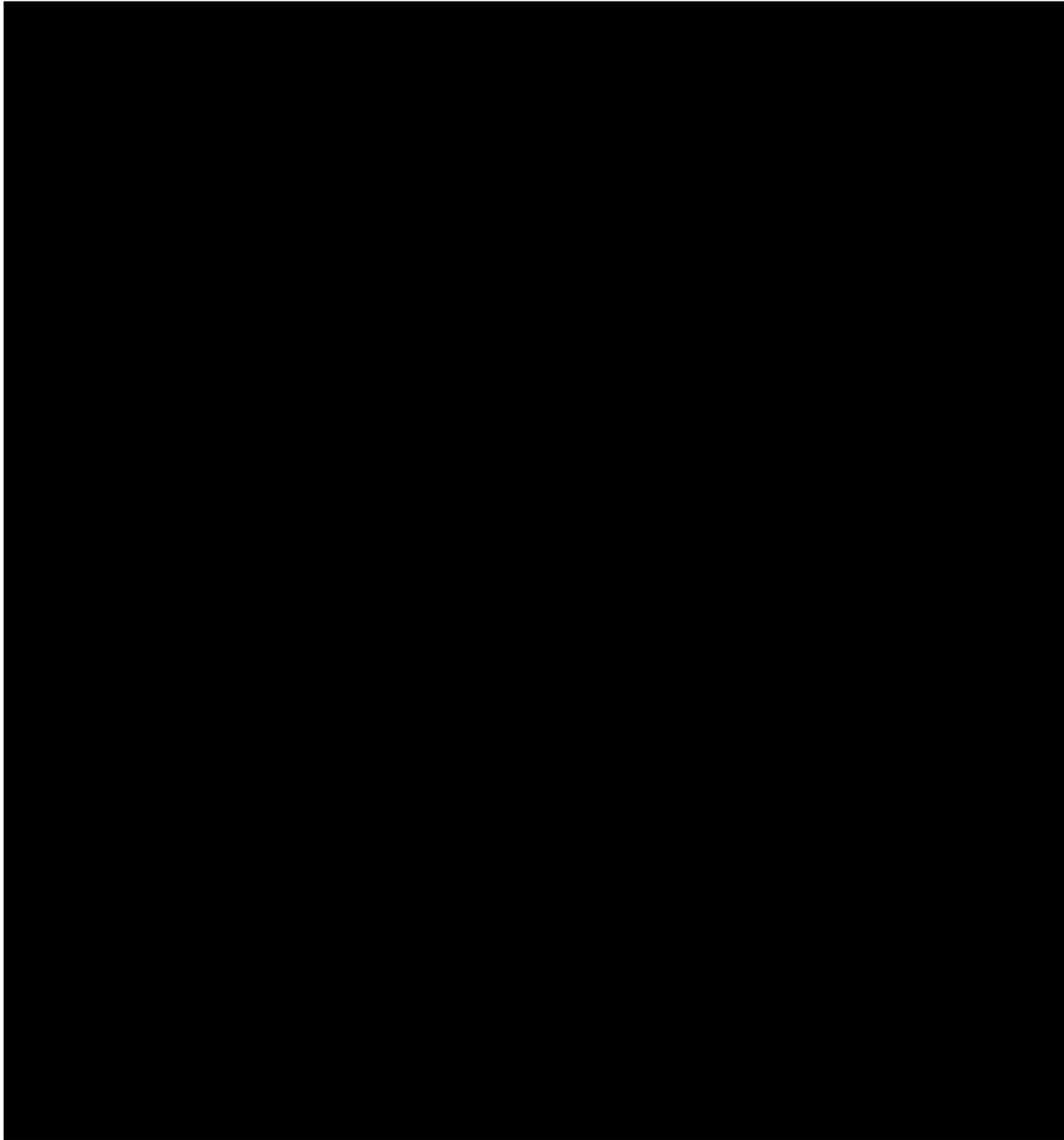
TERRENO ESTACIONAMIENTO: 13,2M X 26,6=351,12 M2

TOTAL TERRENO: 975,7 M2

**ANEXO 4 CAMIONES MIXER EN OBRA** (7 días en total en distintos períodos)

Fecha	Guía N°	Tipo Hormigón	m3	NIVEL
07-06-2022	731178	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731186	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731191	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731194	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731202	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731205	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731213	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731217	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731221	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731226	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731229	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731234	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731236	GTB30(10)40/10 R7	7	Dado Fundación - Grua Torre N°1
07-06-2022	731253	GTB30(10)40/10 R7	6	Dado Fundación - Grua Torre N°1
22-06-2022	732243	S128 20/6	7	Emplantillado
22-06-2022	732251	S128 20/6	7	Emplantillado
24-06-2022	732311	S128 20/6	7	Emplantillado
08-07-2022	758339	GB 25 (10) 20/10	6	Fundación fosa ascensor eje 4 y 6/ J y H
08-07-2022	758350	GB 25 (10) 20/10	6	Fundación fosa ascensor eje 4 y 6/ J y H
08-07-2022	758366	GB 25 (10) 20/10	6	Fundación fosa ascensor eje 4 y 6/ J y H
08-07-2022	758377	GB 25 (10) 20/10	6	Fundación fosa ascensor eje 4 y 6/ J y H
08-07-2022	758384	GB 25 (10) 20/10	6	Fundación fosa ascensor eje 4 y 6/ J y H
12-07-2022	758476	S128 20/6	6	Emplantillado eje 3 y 6 / B y H
12-07-2022	758489	S128 20/6	6	Emplantillado eje 2 y 3 / B y H
13-07-2022	758580	S128 20/6	6	Emplantillado eje 1 y 2 / A y H
13-07-2022	758599	S128 20/6	6	Emplantillado
18-07-2022	758665	GB 30 (10) 40/10	6	Hormigón dado grua n°2 Eje A y C2 / 12
18-07-2022	758670	GB 30 (10) 40/10	6	Hormigón dado grua n°2 eje A y C2 / 12
18-07-2022	758678	GB 30 (10) 40/10	6	Hormigón dado grua n°2 Eje A y C2 / 12
18-07-2022	758684	GB 30 (10) 40/10	7	Hormigón dado grua n°2 Eje A y C2 / 12

**ANEXO 5 BALANCE RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. 2022.**



[REDACTED]

[REDACTED]

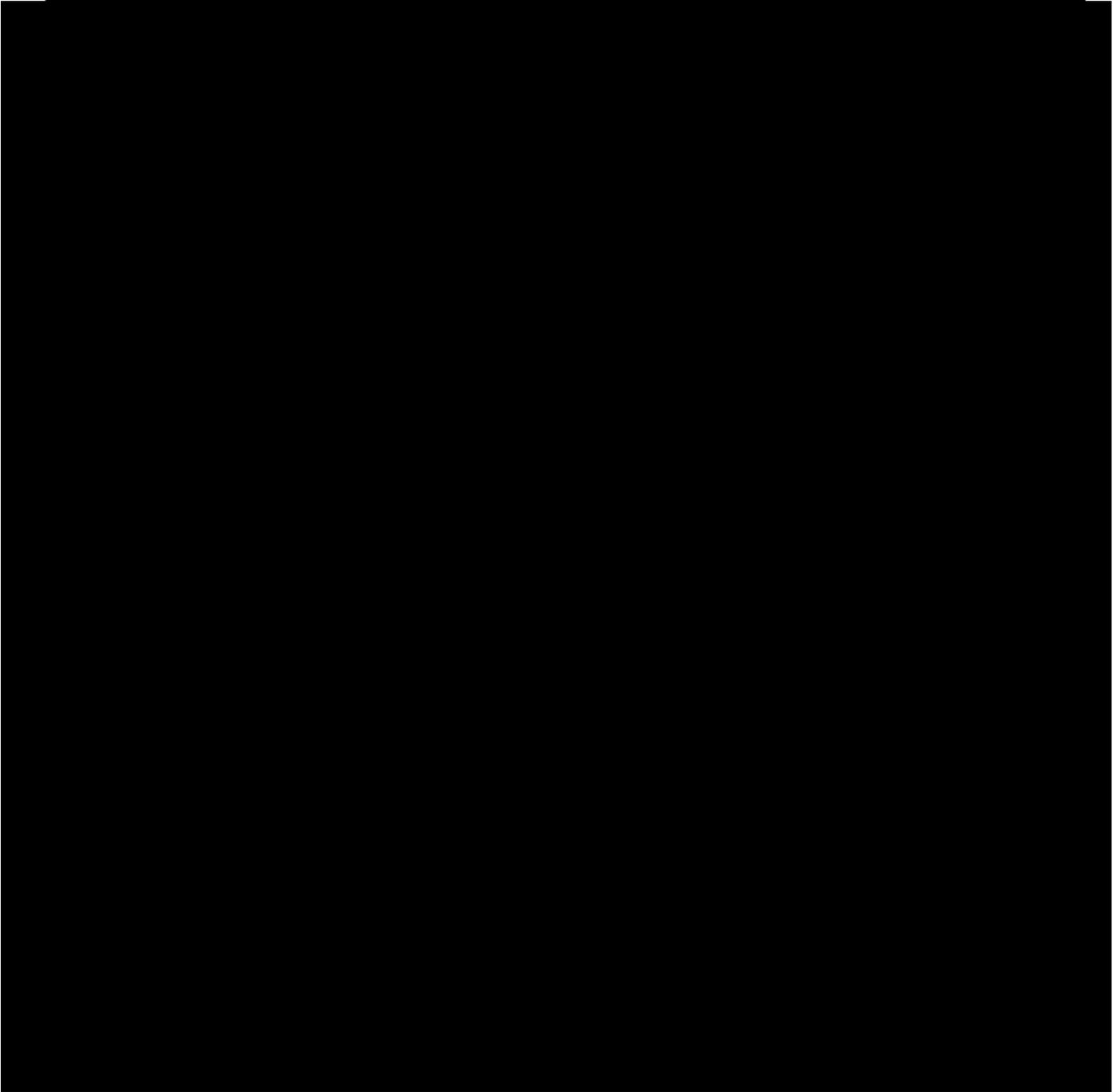
[REDACTED]

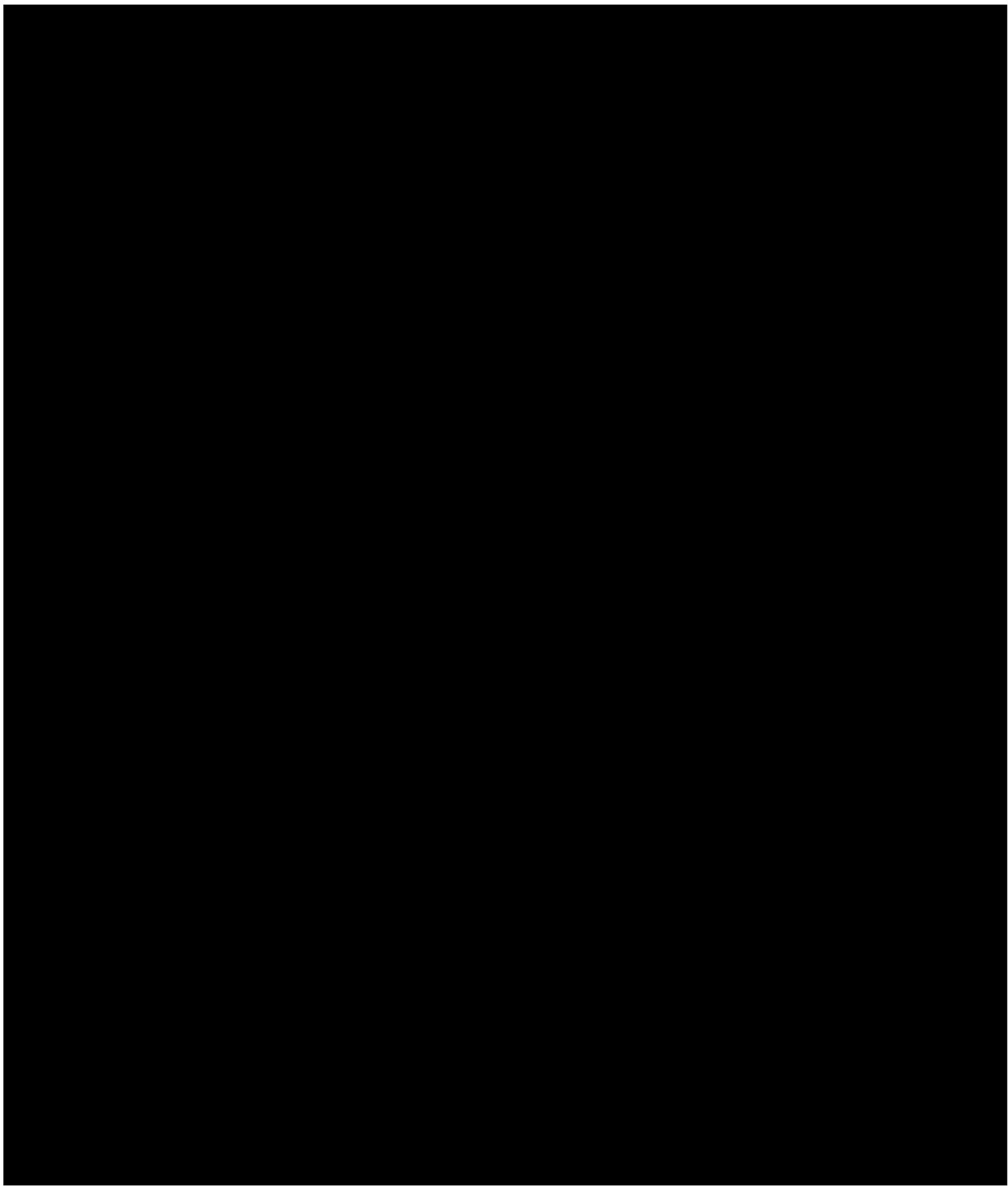
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]						
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

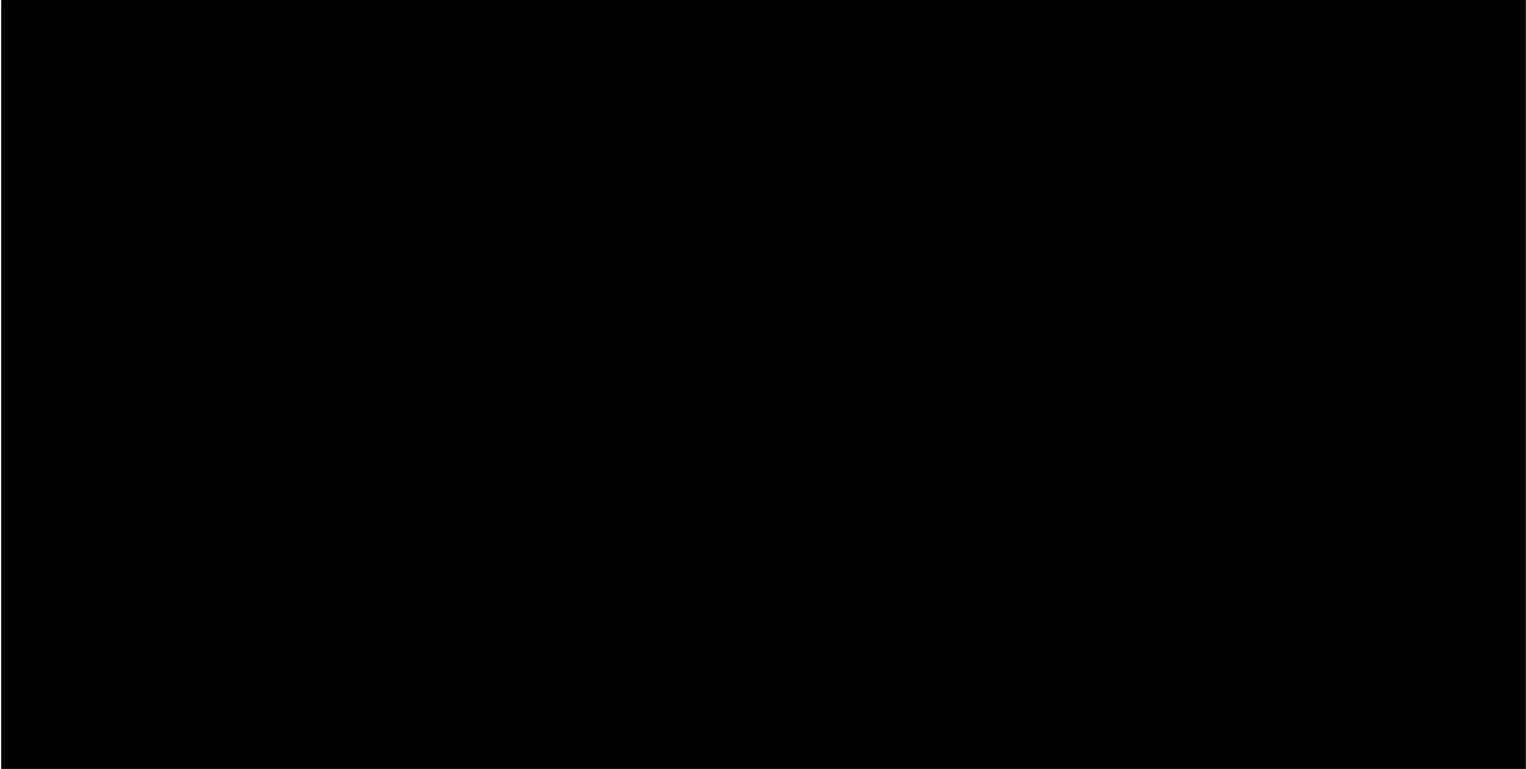
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

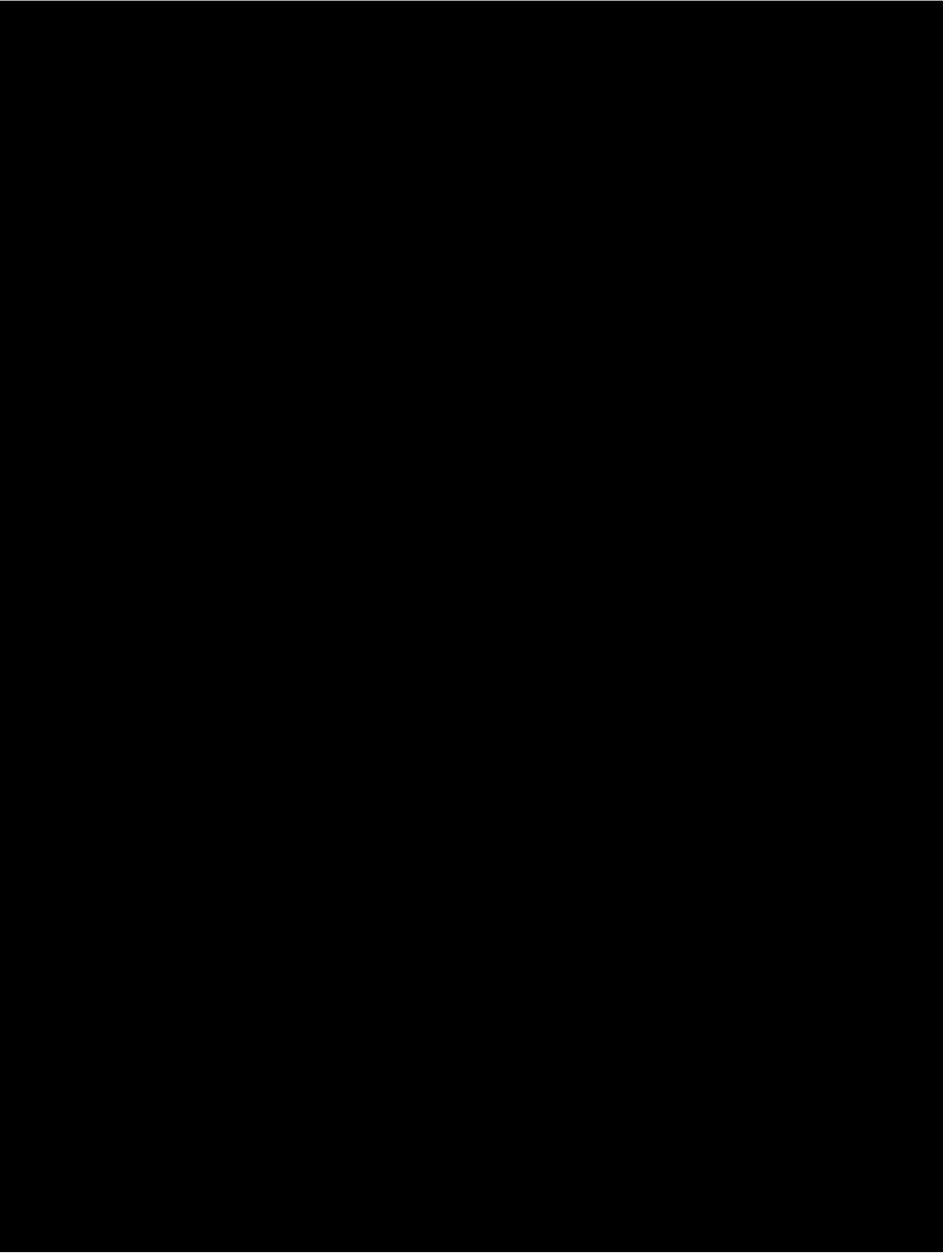
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]
[REDACTED]	



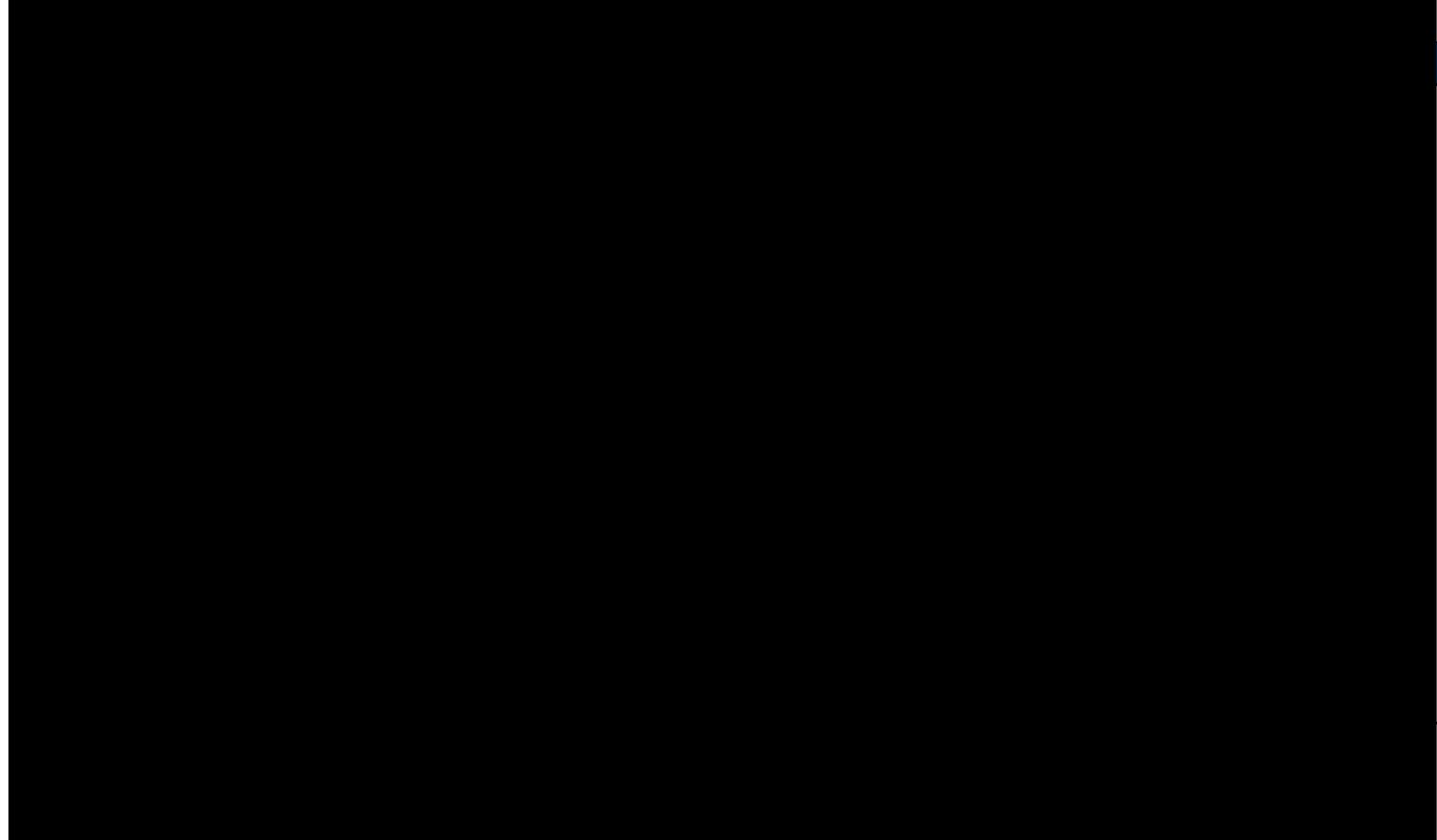




Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.







16 03 2022

24

SE RECIBEN DISTANCIAMIENTOS A  
DESLINDES SUR MEDIOU DESDE LOS EJES 1 Y  
EJE M, y DESDE ESTE AL VÉRTICE DE MURU  
CONTINUACIÓN EXISTENTE, CORROBORÁNDOSE MEDIDAS  
CONTENIDAS EN PLANO A-11006 DE EMPLAZAMIENTO.

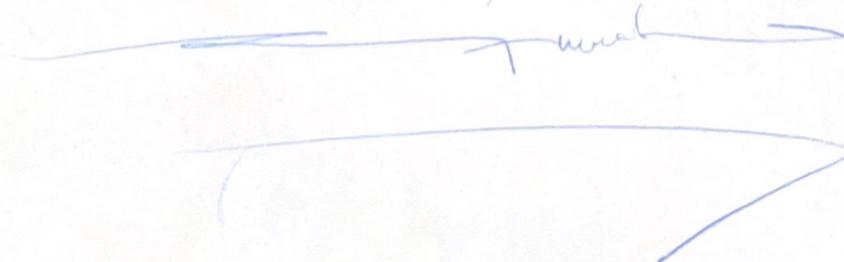
SE RECIBE A SU VEZ DIMENSIONES:

ENTRE EJES 1 y EJE 12 EN 37.09 m.  
ENTRE EJES 1 y EJE 11 EN 36.61 m.  
ENTRE EJES A y EJE G EN 8.22 m (EN EJE 1)  
ENTRE EJES A y EJE G EN 8.22 m (EN EJE 12)

TODAS ESTAS MEDIDAS DEBERAN SER  
RECHEQUEADAS TENIENDO EL EMPLANTILLADO,  
EN EL CARGO DEL EDIFICIO.

PARA LAS MEDIDAS EN DESLINDE SE UTILIZO  
INSTRUMENTO, Y PARA LAS MEDIDAS ENTRE EJES  
DE EDIFICIO SE UTILIZO HUINCHA METÁLICA.

RICARDO PENNA LEÓN  
ESTUDIANTES LTDA  
ARQUITECTURA

A large, stylized handwritten signature or flourish in blue ink, consisting of several sweeping horizontal and diagonal strokes.

05 07 2022

25

SE REPERCIONAN EJES 7 al 12 Y EJES A AL G, EJES LOS CUALES SE ENCUENTRAN MATERIALIZADOS EN TERRENO, LOS EJES NO CONSIDERADOS SE RECIBIRAN EN UNA PROXIMA VISITA.

SE VERIFICAN PR ENTREGADOS POR TOPOGRAFO, Y CON ELLO SE VERIFICA LA CORRECTA POSICIÓN DEL VÉRTICE EJE 12 CON EJE A.

SE REvisa ESCUADRA ENTRE EJES 9 y EJE C. RECIBIENDO OK.



RICARDO FENNA LEÓN  
ARQUITECTO  
ESTUDIO TRES LTDA.



20 07 2022

26

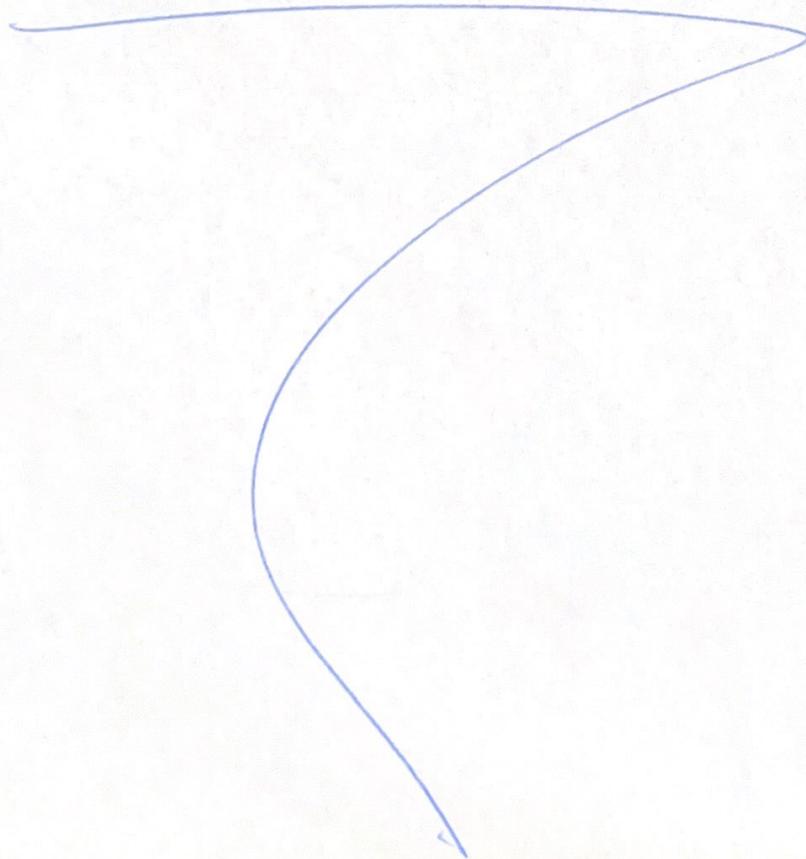
SE RECEPCIONAN EJES DEL 1 al 7  
Y DEL A AL G, COMPLEMENTANDO LO RECIBIDO  
CON FECHA 05. 07. 2022.

SE VERIFICA CON INSTRUMENTO EL EJE 1  
DANDOSE  $1^{\circ} 00'$ .

SIN OTRO PARTICULAR.



RICARDO BONNA LEÓN  
ARQUITECTO  
ESTUDIO TRES LTDA.



05 09 2022

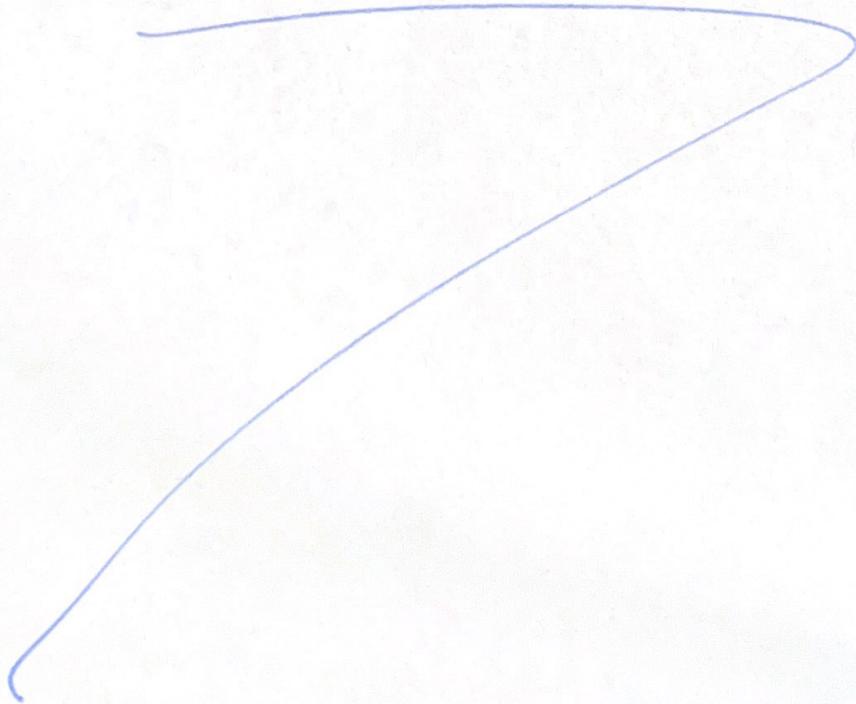
27

CONFORME A DECISION INADECUADA  
EL PROYECTO PRESENTARÁ UNA MODIFICACIÓN  
RESPECTO DEL PROYECTO ORIGINAL CONSISTENTE  
EN LA EXAMINACIÓN TOTAL DE EDIFICIO 1.

SIN OTRO PARTICULAR.



RICARDO PENNA LEÓN  
ARQUITECTURA Y DISEÑO  
ESTUDIOS PES UDA.



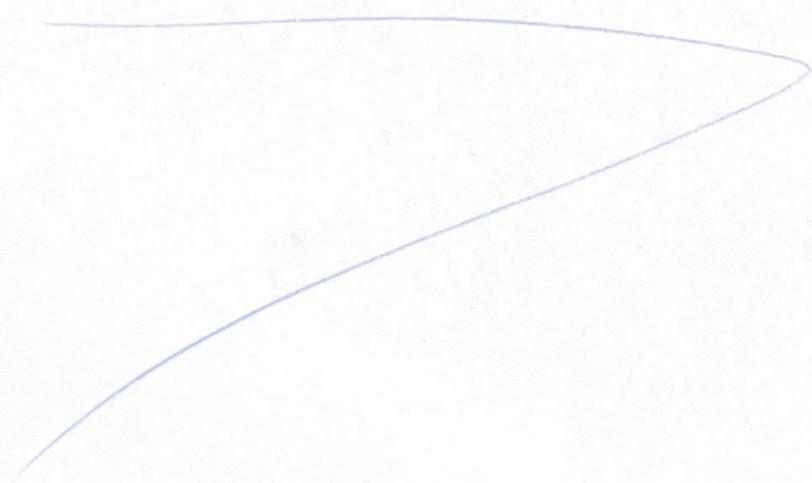
10 10 2022

28

SE HACE INGRESO A LA DOM DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE FORMULO SOLICITADA POR INMOBILIARIA, QUE CONSTA DE S.M.PON Nº 2022/1122, EN LA CUAL SE DETALLA LA ELIMINACION TOTAL DEL EDIFICIO 1, DEJANDO O INCORPORANDO EN SU REEMPLAZO ESTACIONAMIENTOS ES SUPERFICIE EN CONDICION DE CUBIERTOS ABIERTOS. ESTA MODIFICACION ES SOBRE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.153,51 m<sup>2</sup> A RECIBIR.

\_\_\_\_\_ unal \_\_\_\_\_

RICARDO RENNA LEÓN  
ARQUITECTURA Y DISEÑO  
ESTUDIO TRES LTDA.



09 03 2023

29

SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE  
PERMISO EN RESOLUCIÓN N° 29 DE FECHA  
09.03.2023.

\_\_\_\_\_ *Final* \_\_\_\_\_

RICARDO PENNA LEÓN  
ARQUITECTURA Y DISEÑO  
ESTUDIO TRES LTDA



# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

## OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :

Valparaíso

REGIÓN: Valparaíso

NÚMERO RESOLUCIÓN	00029
FECHA DE APROBACIÓN	09-03-2023
ROL SII	6304-904

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.º 2022/11122  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1380 de fecha 04-12-2013(vigente a la fecha de esta resolución ).  
 E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 182D/2022 de fecha 05-10-2022(cuando corresponda)  
 F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° \*\*\* de fecha (cuando corresponda)  
 G) La solicitud N° \*\*\* de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)  
 H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:  
 Resolución N° \*\*\* de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.  
 Certificado N° \*\*\* de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.  
 Certificado N° \*\*\* de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.  
 I) Otros (especificar) \*\*\*

### RESUELVO:

- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DFL 2 Ubicado en la calle / avenida/ camino NAVIO SAN MARTÍN N° 315 Lote N° 7 , Manzana 6304 Localidad o Loteo SAN ROQUE sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2022/11122 .
- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

### 4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO ALTO MIRADOR

#### 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BARRIO BOSQUE INGLÉS 5 SPA		76282185-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JAVIER MOLINA BACIGALUPO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
NAVÍO SAN MARTÍN	315		SAN ROQUE
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VALPARAÍSO			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA	
DE FECHA 14-12-2011			

#### 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTURA Y DISEÑO ESTUDIOTRES LTDA	78.657.880-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RICARDO PENNA LEÓN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
CRISTIÁN DELPORTE VICUÑA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
SERGIO ARAVENA RIVERA	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ELENA MARAMBIO JIMÉNEZ	008-05	PRIMERA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
PATRICIO BONELLI CANABES	17	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

#### 5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	<input type="radio"/> TODO	<input type="radio"/> PARTE	<input checked="" type="radio"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
---	----------------------------	-----------------------------	--

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	702	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	N/A
	MODIFICACIÓN	408	(personas/hectárea)	MODIFICACIÓN	N/A

CRECIMIENTO URBANO	<input type="radio"/> NO	<input checked="" type="radio"/> SI	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION
--------------------	--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SI	LOTEO DFL 2	<input type="radio"/> NO	<input checked="" type="radio"/> SI
-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------------------------------

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SI	cantidad de etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	***		Etapas por ejecutar	***

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	***	Etapas Art. 9 del DS 167 (MIT) de 2016	***
---	-----	--	-----

#### 5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
--	-------------------------------------	--------------------------

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	7171.03	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	741.44	120.72	759.06	191.45	312.17
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	12963.51	7875.34	2851.65	1957.12	9832.46
S. EDIFICADA TOTAL	13704.95	7996.06	3610.71	2184.57	10144.63

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	1336.36	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	10144.63
--	---------	--	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	7757.91
-----------------------------------	---------

#### S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	741.44	120.72	759.06	191.45	1500.5	312.17
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		741.44	120.72	759.06	191.45	0	312.17

#### S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	12963.51	7818.5	2851.65	2022.84	15815.16	9841.34
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		13704.95	7939.22	3610.71	2214.29	17315.66	10153.21

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	17315.66					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	10153.21					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
---	-------------------------------------	--------------------------

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> PARCIAL
--	--------------------------	--------------------------	-------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	37.29	60	18.18
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC
RASANTE	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	ART 2.6.2 OGUC	ART 2.6.2 OGUC	ART 2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN	ART 19 PRC	ART 19 PRC	ART 19 PRC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	ART 2.6.11 OGUC	ART 2.6.11 OGUC	ART 2.6.11 OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	118	1 CADA 3 DEPTOS	114
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	57
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="radio"/> SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	--------------------------	-------------------------------------	---------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO, Completar cuadro siguiente
--------------------------------------	-------------------------------------	--

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SI, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input checked="" type="radio"/> CESIÓN	<input type="radio"/> APORTE	<input type="radio"/> OTRO ESPECIFICAR;
---	------------------------------	---

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
a) <input checked="" type="radio"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{521,12 \times 11}{2000} = 2,86 \%$
b) <input type="radio"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o pre}} =$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 149984136	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %
e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	2,86 %	=	\$ 4298785
			% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  
 NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		V y U) de fecha	vigente hasta
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
123	58			N°	181

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	114	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	57					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-4	312.17	3.07	182730	B-3	1377.58	13.57	256532
B-3	456.1	4.49	256532	B-3	522.92	5.15	256532
B-3	522.92	5.15	256532	B-3	522.92	5.15	256532

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ 0
(b)	<b>SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]</b>	\$ 0
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ 2624513876
(d)	<b>SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]</b>	\$ 19758095
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ 0
(f)	<b>SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]</b>	\$ 0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	\$ 0
(h)	<b>SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]</b>	\$ 19758095
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	\$ -5927428
	<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]</b>	\$ 13830666
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	Fecha:

(\*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*) Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	0
3° 4° y 5°	0,1	1	0
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	2	0
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	0
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	0
41 o más	0,5	variable	0
<b>TOTAL DESCUENTO:</b>			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



MATIAS VALDÉS BOWEN

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

MVB/AAG/AAG

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R ), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E)

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
AG-02	R	A-1100 PLANO EMPLAZAMIENTO	
AG-04a	E		
AG-4b	R	A-2001 RESUMEN SUPERFICIES	
AG-4c	R	A-2002 RESUMEN SUPERFICIES	
AG-05 a AG-17	E	Se eliminan todas LAM edificio 1	
AG-18	R	A-1101 PLANTA SUBTERRÁNEO 1	
AG-19	R	A-1102 PLANTA PISO 1	
AG-20	R	A-1103 PLANTA PISO 2	
AG-21	R	A-1104 PISO 3 AL 5/ A-1105 PISO 6 AL 9/a-1106 PISO 10 AL 19/A-1107 CUBIERTA	
AG-22	R	A-1201 ELEVACION NORTE	
AG-23	R	A-1202 ELEVACION SUR	
AG-24	R	A-1203 ELEVACION ORIENTE	
AG-25	R	A-1204 ELEVACION PONIENTE	
AG-26	R	A-1301 CORTE A-A	
AG-27	R	A-1302 CORTE B-B	
	A-3001 3002	PLANTAS MODIFICACIONES	
	A- 3003 A 3006	ELEVACIONES MODIFICACIONES	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	FORMULARIO INE	VARIACION DE SUPERFICIE
R	INFORME REVISOR ARQUITECTURA	VARIACION DE SUPERFICIE
R	INFORME REVISOR DE CALCULO	VARIACION DE SUPERFICIE
R	PATENTES PROFESIONALES	ACTUALIZACION



El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.



**Domingo Hernan Cuadra Gazmuri**  
**Notario Titular**

Firmado electrónicamente por Domingo Hernan Cuadra Gazmuri, Notario Titular de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 18:09 horas del día de hoy.  
**Santiago, 19 de abril de 2023**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl):**20230419111831MJM**





NOTARÍA  
**CUADRA**  
GAZMURI



**PMM. REPERTORIO N°4.981/2023.-**

**OT. 474876**

## REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

### ACTA SESION DE DIRECTORIO

### RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

**EN SANTIAGO DE CHILE**, a diecinueve de Abril de dos mil veintitrés, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, comparece: doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED]  
domiciliada en Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, quinto piso, comuna de Providencia, Región Metropolitana; la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada y expone, que debidamente facultada solicita reducir a escritura pública el siguiente documento: **"ACTA SESION DE DIRECTORIO RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.** En Santiago de Chile, a las nueve horas del día diez de Abril del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, quinto piso, comuna de Providencia, tuvo lugar la Sesión de Directorio de la



20230419111831MJM

Verifique en

[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)

[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)



sociedad **RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.** citada para el día de hoy. Se abrió la sesión a las nueve horas, la que se realiza mediante medios tecnológicos. **ASISTENCIA.** Concurrieron los miembros titulares del Directorio de la sociedad, doña Irma María de la Luz Vicuña Marín, don Ricardo Vicuña Cerda quien preside la sesión, don Ricardo Vicuña Marín, don Juan Armando Vicuña Marín y don Álvaro Correa Rodríguez. Asiste en calidad de secretario de actas María Victoria Echave Hamilton.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se dio lectura y se aprobó por unanimidad, el acta de directorio de la sesión anterior.

**OTORGAMIENTO DE PODERES.** El Presidente del directorio explicó que considerando las necesidades de la empresa, se hace necesario otorgar poderes a don **RODOLFO VASSALLO VALENZUELA** para que represente a la sociedad en la forma y con las limitaciones que se acuerdan en la presente Sesión. **ACUERDOS.** El Directorio, luego de debatida la materia, acordó por unanimidad otorgar a don **RODOLFO VASSALLO VALENZUELA** los siguientes poderes de administración y representación de la sociedad, para que sean ejercidos en la forma y con las limitaciones que para cada caso se contemplan. **PRIMER ACUERDO: DESIGNACIÓN DE APODERADO.** El Directorio acordó por unanimidad, designar como **Apoderados Clase B:** a don **RODOLFO VASSALLO VALENZUELA** cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] **SEGUNDO ACUERDO: FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.** El Directorio acordó por unanimidad, que el apoderado designado actuando en la forma que se indica en el Acuerdo Tercero, estará investido de una o más de las facultades que a continuación se enumeran: **Uno/** Representar judicialmente a la Sociedad, con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar



NOTARIA  
**CUADRA**  
GAZMURI



la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas; **Dos/** Representar extrajudicialmente a la Sociedad. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, incluyendo a los Ministerios, Tesorería General de la República, Servicio de Impuestos Internos y Serviu, con toda clase de solicitudes, memoriales y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones, y especialmente, solicitar el otorgamiento de Rol Único Tributario y efectuar la iniciación de actividades de la Sociedad, y solicitar el timbraje de sus boletas, facturas y libros de contabilidad. Representar a la sociedad ante toda clase de organismos de previsión, Cajas de Previsión, Administradoras de Fondos de Pensiones, Servicio de Seguro Social, Instituciones de Salud Previsional, Isapres, Instituto de Normalización Previsional, y ante la Dirección o Inspecciones Comunales o Regionales del Trabajo y toda clase de organismos, instituciones o autoridades que se relacionen con las actividades laborales, de previsión y de seguridad social, pudiendo presentar toda clase de solicitudes y peticiones ante ellas, desistirse de las mismas, modificarlas y aceptar sus resoluciones.; **Tres/** Retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad. **Cuatro/** Por cuenta de la sociedad, inscribir propiedad intelectual, industrial, nombres, marcas comerciales, modelos industriales, deducir oposiciones o solicitar nulidades, y en general, efectuar todas las tramitaciones y



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl):**20230419111831MJM**



20230419111831MJM

Verifique en

[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)

[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)

actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia; **Cinco/** Establecer agencias, sucursales o establecimientos en cualquier punto del país o en el extranjero, designando a las personas que deban atenderlas; **Seis/** Celebrar contratos de promesa, otorgar los contratos prometidos y exigir judicial o extrajudicialmente su cumplimiento, relativos a bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; **Siete/** Comprar, vender y permutar, y en general, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; pudiendo renunciar a las acciones que pudiesen corresponder a la sociedad, tales como acciones resolutorias y acciones de nulidad entre otras; **Ocho/** Vender, ceder y transferir bienes inmuebles a título oneroso, pudiendo suscribir promesas de compraventa y contratos de compraventa, pactando en ellos las cláusulas de su esencia, naturaleza o accidentales que estime pertinentes o convenientes, convenir el precio y su forma o modalidades de pago, pactar multas para evento de desistimiento, retraso en la entrega material y cualesquiera otras condiciones y modalidades, así como modificarlos y/o rectificarlos e, incluso, resciliar y dejar sin efecto los contratos e instrumentos aludidos; suscribir instrucciones notariales o de similar tipo y modificarlas o dejarlas sin efecto; percibir el precio, otorgar cancelaciones y/o renunciar a la acción resolutoria o rescisoria; retirar de la Notaría en que se hubiere suscrito el contrato de compraventa o del Banco que financie el precio al comprador, los documentos que se hubieren dejado con las instrucciones del caso para proceder al pago efectivo del precio o el producto que le corresponda del crédito hipotecario; requerir las inscripciones, anotaciones o subinscripciones que fueren necesarias en los registros respectivos o facultar a terceros al efecto. **Nueve/** Gravar los bienes sociales, con derechos de uso, usufructo, habitación, fideicomiso, o constituir servidumbres activas o pasivas; **Diez/** Dar y recibir en prenda bienes



NOTARIA  
**CUADRA**  
GAZMURI



muebles, valores, derechos y demás cosas corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, sin desplazamiento, warrants, de cosa mueble vendida a plazo u otras especiales, para garantía de obligaciones sociales u obligaciones de terceros, cancelarlas y alzar dichas garantías; **Once/** Dar y recibir bienes en hipoteca, posponer hipotecas, constituir las con cláusulas de garantía general, para garantía de obligaciones sociales y/o de un Fondo de Inversión Privado u obligaciones de terceros, y alzarlas; **Doce/** Dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento, leasing, administración o concesión toda clase de bienes, corporales e incorporales, raíces o muebles; **Trece/** Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, de comunidades, de asociaciones o cuentas en participación, de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; designar administradores; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad, en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna; Representar a la sociedad en las Juntas de Accionistas, reuniones de socios o Asambleas de Aportantes de aquellas sociedades, o fondos de inversión establecidos por la Ley dieciocho mil ochocientos quince, de los que la sociedad sea accionista, socio o Aportante, con derecho a voz y voto, con las más amplias atribuciones; pudiendo designar Directores, Inspectores de Cuentas o Auditores Externos, acordar la reforma de sus estatutos, su terminación anticipada, su disolución y liquidación, fusiones y demás procesos de reorganización empresariales. **Catorce/** Celebrar contratos de seguro y boletas bancarias de garantía, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, estipular plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera; **Quince/** Aceptar y constituir fianzas, simples o solidarias, avales, solidaridad, y en general, toda clase de cauciones y garantías para



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20230419111831MJM**



20230419111831MJM

Verifique en

[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)

[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)

caucionar toda clase de obligaciones, civiles, naturales, mercantiles o de cualquier naturaleza de la Sociedad u obligaciones de terceros; **Dieciséis** / Alzar o cancelar toda clase de cauciones y garantías en beneficio de la Sociedad; **Diecisiete**/ Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad o pueda adeudárseles en el futuro, a cualquier título que sea, por cualquiera causa o personas, sea ella natural o jurídica, de derecho privado o de derecho público, incluso el Fisco, sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera; **Dieciocho**/ Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estime necesarias o convenientes; **Diecinueve**/ Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera; **Veinte**/ Dar y tomar bienes en comodato y ejercitar las acciones que competan a la Sociedad; **Veintiuno**/ Dar y recibir especies en depósito voluntario o necesario o en secuestro; **Veintidós**/ Celebrar contratos de comisión o correduría; **Veintitrés**/ Realizar toda clase de operaciones con sociedades securitizadoras; **Veinticuatro**/ Suscribir en representación de la sociedad contratos individuales y/o colectivos de trabajo, ponerles término y celebrar y suscribir transacciones y finiquitos **Veinticinco**/ Celebrar contratos de transporte, de servicio, de fletamento, de seguro, de depósito, de mandato, de transacción, comisión, comercialización, construcción, administración, concesión, toda clase de contratos para la confección de obra material, contratar obras, fijar precios y condiciones, convenir aumentos o disminuciones de las obras contratadas, otorgar finiquitos con respecto a las obras ejecutadas y aprobar u objetar estados de pagos y, en general, celebrar cualquier otra



NOTARIA  
**CUADRA**  
GAZMURI



especie de contrato que se relacione directamente con la política de inversiones de la sociedad, estipulando en ellos las cláusulas de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, pudiendo modificarlos y, al efecto, firmar las escrituras públicas y privadas que sean pertinentes.

**Veintiséis/** Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito o de ahorro y administrar aquellas de que la sociedad, sea titular, pudiendo girar y sobregirar en ellas, contratar toda clase de préstamos y líneas de crédito o de sobregiro en moneda nacional o extranjera, con o sin interés, con instituciones bancarias, financieras y particulares, en forma de mutuo, avance contra aceptación, sobregiros, créditos en cuenta corriente, crédito documentario o de cualquier otra forma, pudiendo al efecto suscribir, firmar y aceptar los contratos de mutuo, pagarés, letras de cambio y todo instrumento público, privado o mercantil que fuere pertinente; hacer y retirar depósitos de dinero, especies o valores a la vista o a plazo, retirar valores en custodia, arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento y; efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **Veintisiete/** Administrar las cuentas corrientes bancarias de que la sociedad, sea titular, pudiendo depositar, hacer protestar, revalidar, endosar, cancelar y cobrar cheques; solicitar líneas de crédito, sobregiros y créditos bajo cualquier modalidad, girar cheques, suscribir y aceptar y girar letras de cambio, pagarés y demás instrumentos mercantiles necesarios para perfeccionar, documentar y garantizar las operaciones de crédito; retirar talonarios de cheques y solicitar, aprobar o impugnar los saldos de dichas cuentas corrientes, encomendar comisiones de confianza y dar instrucciones a bancos particulares o estatales o instituciones financieras, nacionales o extranjeras. **Veintiocho/** Girar, aceptar, endosar en cobranza, garantía o en dominio, acordar liberaciones de protesto y protestar, letras de cambio, pagarés y toda clase de títulos de crédito en moneda nacional o extranjera. **Veintinueve/** Celebrar cualquier otro contrato, nominado o no, resciliar,



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20230419111831MJM**



20230419111831MJM

Verifique en

[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)

[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)

rescindir, resolver y dejar sin efecto actos y contratos; y **Treinta/** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estime necesario. **Treinta y Uno/** Los apoderados quedan expresamente facultados para autocontratar. **TERCER ACUERDO.- FORMA DE EJERCER LAS FACULTADES POR EL APODERADO.-** El Directorio acuerda por unanimidad que el apoderado designado en el Primer Acuerdo, ejercerá las facultades de administración y representación del Segundo Acuerdo de la siguiente forma: **Uno.-** Actuando **conjuntamente** con uno cualquiera de los **Apoderados Clase A**, esto es, doña **IRMA MARIA DE LA LUZ VICUÑA MARÍN**, cédula de identidad número [REDACTED]; a don **RICARDO VICUÑA CERDA**, cédula de identidad [REDACTED]; a don **RICARDO VICUÑA MARÍN**, cédula de identidad número [REDACTED]; a don **JUAN ARMANDO VICUÑA MARÍN**, cédula de identidad número [REDACTED]; y a don **ÁLVARO CORREA RODRÍGUEZ** cédula de identidad número [REDACTED] en nombre y representación de la sociedad **RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, estará investido de todas las facultades descritas en los números **Uno / a Treinta y Uno/**, ambos inclusive del Segundo Acuerdo; **Dos.-** Actuando **individualmente** en nombre y representación de la sociedad **RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, estará investido de todas las facultades descritas en los números **Dos / y Tres/**, ambos inclusive, del Segundo Acuerdo. Con todo, no podrá ser emplazado o notificado válidamente por la poderdante de multas, procedimientos contenciosos o para gestión o procedimiento alguno, sin previa notificación en forma legal al representante legal de la sociedad de multas o



NOTARIA  
**CUADRA**  
 GAZMURI



procedimientos contenciosos. **Tres.- Actuando conjuntamente con uno cualquiera de los Apoderados Clase B, esto es,** don RODRIGO ORTIZ

INOSTROZA, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] a don ALAN ANDRE

CLAVERÍA MACHUCA, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED]; a don HUGO

RIVERA JIMENEZ, cedula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y a don PEDRO

ANTONIO BRETON SCHUWIRTH, cédula de identidad número [REDACTED]

ceros, **o con uno cualquiera de los Apoderados Clase C, esto es,** doña

CLAUDIA ANGÉLICA SÁEZ SEPÚLVEDA cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] a doña MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED], y a doña DANETTE SARA BRITZMANN LEWINSOHN, cédula de identidad [REDACTED]

[REDACTED] en nombre y representación de

la sociedad **RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.** estará investido

de todas las facultades descritas en los números **Uno/ a Veintinueve/**,

ambas inclusive, del Segundo Acuerdo con **LA LIMITACIÓN DE QUE**

**CADA UNO DE ESTOS ACTOS O CONTRATOS NO REPRESENTEN**

**PARA LA SOCIEDAD OBLIGACIONES POR UN MONTO IGUAL O**

**SUPERIOR A LAS TRES MIL UNIDADES DE FOMENTO. EXCEPCION A**

**LA LIMITACION** En todo caso, el apoderado podrá, actuando en la forma

descrita precedentemente, sin limitación de monto aprobar u ordenar el

pago de nóminas a acreedores, proveedores, contratistas o empleados, en

bancos e instituciones financieras. **CUARTO ACUERDO. PODERES**

**ESPECIALES** El Directorio acuerda asimismo, establecer los siguientes

poderes especiales de administración y representación de la sociedad,



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20230419111831MJM**



20230419111831MJM

Verifique en

[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)

[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)

para que sean ejercidos en la forma y con las limitaciones que para cada caso se contemplan: A.- En la aprobación y realización de órdenes de compras, contratación y pago de suministros de empresas de servicios, contratación de subcontratos y suscripción de contratos de arriendo, por montos superiores a diez millones de pesos en cada caso, el administrador de obras deberá actuar conjuntamente con el gerente zonal y además con don Rodolfo VASSALLO Valenzuela. B.- Para que actuando en conjunto con don Rodrigo Ortiz Ahumada, a don Iván Araya Bragazzi, a doña Luisa Elena Oliva Catalán y don Mariano Domínguez Nielsen pueda suscribir en representación de la sociedad contratos individuales de trabajo, ponerles término a los mismos y celebrar y suscribir transacciones y finiquitos laborales. **QUINTO ACUERDO.- VIGENCIA DE PODERES -**

**REVOCACIÓN** El Directorio acuerda que el presente poder no revoca en forma alguna los poderes otorgados con anterioridad a este acto y complementa la escritura de fecha cinco de Abril de dos mil veintidós otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, repertorio número once mil cuatrocientos cincuenta y dos guión dos mil veintidós, en lo referente a los apoderados clase B, incorporando en ellos a Rodolfo Vassallo Valenzuela.. **REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA**

Finalmente, por la unanimidad de los presentes, se acordó: Facultar a María Victoria Echave Hamilton, para que reduzca a escritura pública total o parcialmente la presente acta y para efectuar las anotaciones, subinscripciones y cancelaciones que procedan. Se deja expresa constancia que el acta de la presente sesión se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada. No existiendo otro asunto que tratar, el presidente puso término a la sesión, siendo las diez horas. La presente acta se firma de conformidad con las disposiciones de la Ley número diecinueve mil setecientos noventa y nueve.- Hay seis firmas". Conforme con su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado. En comprobante y previa lectura firma la compareciente la presente



NOTARIA  
**CUADRA**  
GAZMURI



escritura pública. Doy copias. Esta hoja corresponde a la escritura pública de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA SESION DE DIRECTORIO de RVC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. Doy fe. *hr*



*[Handwritten signature]* 

MARIA VICTORIA ECHAVE HAMILTON

C.I. 

*[Handwritten signature]*

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20230419111831MJM**



20230419111831MJM  
Verifique en  
[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)  
[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)

